

ÍNDICE DIAGNÓSTICO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PATRIMONIALES

1.	ESPACIO PÚBLICO.....	1
1.1.	NORMATIVA	1
1.1.1.	NORMATIVA NACIONAL.....	1
1.1.2.	NORMATIVA INTERNACIONAL	1
1.2.	CONTEXTO MUNICIPAL	2
1.3.	ESPACIOS ÁREAS VERDES, PLAZAS Y PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	2
1.3.1.	TENDENCIAS POBLACIONALES ACTUALES Y LA RELACIÓN ÁREA VERDE/HABITANTE	3
1.3.2.	BENEFICIOS DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS.....	4
1.4.	ESPACIOS DEPORTIVOS	4
1.4.1.	SITUACIÓN ACTUAL.....	4
1.4.2.	ACCIONES DEL MUNICIPIO	7
1.5.	ESPACIOS CULTURALES Y DE CULTO-RELIGIOSOS	8
1.5.1.	SITUACIÓN ACTUAL: ESPACIOS CULTURALES.....	8
1.6.	SITUACIÓN ACTUAL ESPACIOS DE CULTO.....	13
1.7.	APROPIACIÓN DEL ESPACIO	15
1.7.1.	SITUACIÓN ACTUAL.....	15
1.7.2.	DESFILES CÍVICOS.....	17
1.7.3.	FERIAS ITINERANTES	17
1.7.4.	MANIFESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES	17
1.7.5.	OCUPACIÓN COTIDIANA	18
1.8.	SITUACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES FOLKLÓRICAS Y POPULARES.....	18
1.8.1.	ACTIVIDADES.....	19
1.9.	APROPIACIÓN DEL BIEN COMÚN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.....	20
1.10.	CONCLUSIONES DE PROBLEMÁTICA	21
1.10.1.	ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS.....	21
1.10.2.	ESPACIOS CULTURALES Y CULTO	21
1.10.3.	APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	22
1.10.4.	POTENCIALIDADES	22
1.10.5.	LIMITACIONES	22
2.	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.....	23
2.1.	CONCEPTOS	23
2.2.	ESTADO ACTUAL	23
2.3.	NORMATIVA	24
2.3.1.	NORMATIVA NACIONAL.....	24
2.3.2.	NORMATIVA INTERNACIONAL	24
2.4.	CONTEXTO MUNICIPAL	24
3.	PATRIMONIO NATURAL	25
3.1.	CONCEPTOS	25

3.2.	NORMATIVA	25
3.2.1.	NORMATIVA NACIONAL.....	25
3.2.2.	NORMATIVA INTERNACIONAL	26
3.3.	CONTEXTO MUNICIPAL	26
3.4.	ESTADO ACTUAL	26
3.5.	CONCLUSIONES DE LA PROBLEMÁTICA	28
3.5.1.	POTENCIALIDADES	28
3.5.1.1.	LIMITACIONES	28
4.	PATRIMONIO TANGIBLE	29
4.1.	PATRIMONIO INMUEBLE.....	29
4.2.	PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	29
4.2.1.	ESTADO ACTUAL	29
4.2.2.	DESCRIPCIÓN DE LOS CONJUNTOS PATRIMONIALES:.....	32
4.2.3.	BARRIOS TRADICIONALES	33
4.3.	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	33
4.3.1.	ESTADO ACTUAL	33
4.4.	CONCLUSIONES DE LA PROBLEMÁTICA – PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO.....	34
4.4.1.	POTENCIALIDADES	35
4.4.2.	LIMITACIONES	35
4.4.3.	ACCIONES QUE SE ESTÁN EFECTUANDO	35

DIAGNÓSTICO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PATRIMONIALES

1. ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es aquel espacio de propiedad pública, "dominio" y uso público donde cualquier persona tiene el derecho de circular, cuya función principal es el uso de la interacción social característico de la vida urbana, (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc.), en oposición a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido.

Así mismo, es el escenario de la interacción y manifestación social, política y cultural cotidiana y comunitaria, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales.

El espacio público nace de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública, que es administrada por los Gobiernos Municipales y se compone de las vías de circulación abiertas: calles, plazas, carreteras, parques, espacios deportivos, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos u otros, en los que alberga una diversidad de actividades, entre las que se destacan las entradas Folklóricas, Ferias dominicales y comerciales, Desfiles Cívicos, Manifestaciones Culturales, Sociales, de recreación y ocio.

1.1. NORMATIVA

1.1.1. NORMATIVA NACIONAL

Desde el año 1978, el Municipio de La Paz cuenta con el reglamento de Usos de suelo y Patrones de Asentamiento USPA, desarrollado como un instrumento de gestión, administración y planificación del territorio a nivel urbano, que determina los usos de suelo urbanizables y no urbanizables; y los patrones de asentamiento, que a través de cartillas normativas definen diversas condiciones de construcción de acuerdo a la lectura de la ciudad y a las transformaciones constantes que ésta sufre. Es en este marco, que se han aprobado los Reglamentos de Usos de Suelo y Patrones de Asentamiento 1978, 1988, 1993, 2007, 2010 y 2012, este último vigente en la actualidad.

1.1.2. NORMATIVA INTERNACIONAL

El uso del espacio público a nivel internacional supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades, características entre las que existe gran cantidad de posibilidades hasta llegar al extremo del espacio virtual en internet, que se configura actualmente como un espacio público no físico pero de gran importancia. De acuerdo al uso social colectivo los espacios públicos permitirán la expresión colectiva, las manifestaciones cívicas, la visibilidad de los diferentes grupos sociales, tanto a escala de barrios como de centralidad urbana. A lo largo del tiempo los espacios públicos se han utilizado para realizar diversas actividades tales como:

- a. VIABILIDAD. Que tiene como función vincular a los otros de acuerdo a sus intereses o necesidades.
- b. RECREACION. Espacio para el esparcimiento de la población para su desarrollo y socialización con otros individuos.

- c. INTERCAMBIO DE PRODUCTOS. Ejemplo de estos son los centros comerciales, ferias y los llamados tianguis; en donde la actividad principal es de carácter económico.
- d. MONUMENTOS. Se le da un uso de identidad a la espacio, en refuerzo a personalidades y momentos de carácter cívico e históricas

Por lo que cabe mencionar que debido a las funciones y los usos que tienen los espacios públicos, es necesario distinguir el percance debido al mal uso de ellos.

1.2. CONTEXTO MUNICIPAL

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cerca de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas, y este porcentaje se irá incrementando en las próximas décadas.

Las áreas urbanas son uno de los principales responsables de los problemas medioambientales que amenazan la Tierra. Hoy en día las ciudades contribuyen a la contaminación global en una proporción superior al 75 por ciento y utilizan más del 70 por ciento de la energía consumida por la humanidad. (Diagnóstico Ambiental - Plan 40)

A nivel municipal los últimos 10 años los espacios públicos han adquirido un carácter de importancia muy relevante, en vista de que existen proyectos de mejoramiento de los mismos pero también de construcción de nuevos espacios públicos, como es el caso del Parque Urbano Central PUC, Plan de Revitalización Urbana PRU, ambos contemplan proyectos como la plaza del Bicentenario y la plaza Mayor.

1.3. ESPACIOS ÁREAS VERDES, PLAZAS Y PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS

Las áreas verdes se definen como los espacios urbanos, o de periferia a éstos, predominantemente ocupados con árboles, arbustos o plantas, que pueden tener diferentes usos, ya sea cumplir funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno, o similares. (Fuente: MINVU, CONAMA, 1998.)

Así mismo, la definición de área verde señala que "Área verde" corresponde a una superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios. (Plan Para la Descontaminación del Aire de Santiago - PPDA)

Las áreas verdes pertenecen a uso No edificable, y son "*áreas conformadas por especies vegetales en su estado natural, contribuyen a mejorar la calidad de vida y que conforman parte de conjuntos conservados en estado natural, plazas, parques, miradores y apachetas*". (Fuente:USPA 2010)

" Las áreas verdes urbanas en cualquier lugar del mundo tienen una gran importancia, no solo por su valor estético, sino como espacios públicos de conservación ambiental, como áreas que nos proporcionan bienes y servicios ambientales que elevan nuestra calidad de vida, además de ser espacios de convivencia social que refuerzan el sentido de comunidad que en las urbes planeadas de manera insostenible se pierde". (Diagnóstico Ambiental – Plan 40)

Es importante aclarar que las áreas verdes engloban a las plazas y parques ya que se encuentran contenidas en las diferentes plazas, parques, jardineras, miradores, y en algunos casos en ciertos campos deportivos.

1.3.1. TENDENCIAS POBLACIONALES ACTUALES Y LA RELACIÓN ÁREA VERDE/HABITANTE

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades deban tener como mínimo entre 10 y 15m² de área verde por habitante, distribuidos de manera equitativa con relación a la densidad de la población. El Municipio de La Paz, hasta el 2004 era de 1'913.922 m², ello significa 2,42 m²/habitante es decir muy por debajo de lo recomendado, sin embargo a partir del año 2004 se ha presentado un incremento en la superficie de este tipo de áreas en el Municipio, situación reflejada en la siguiente tabla:

CUADRO N° 1 INCREMENTO DE LA SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES

Gestión	Superficie (m2)		Incrementado
	Enero	Diciembre	
2004	241670	334536	92866
2005	334536	386114	51578
2006	386114	466501	80387
2007	466501	564721	98220
2008	564721	652.346*	87625
TOTAL			410676

* A JULIO DEL 2008

FUENTE: EMAVERDE 2009

De acuerdo a la tabla anterior, en la gestión 2008, la superficie de áreas verdes se incrementó a 1'914.332,67 m², y teniendo en cuenta que la población llegaba a 839.905,00 habitantes, y tomando en cuenta 10 m2 por habitante, la superficie de área verde por habitante alcanzaba a 2.28m2/habitante, aún muy por debajo de lo recomendado. Sin embargo, según el Anuario Estadístico 2011, el Municipio de La Paz cuenta con una superficie 2.42 m2 por habitante, lo que indica un pequeño incremento en áreas verdes.

**CUADRO N° 2 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ:
NUEVAS ÁREAS VERDES CONSTRUIDAS Y MANTENIDAS, 2000 - 2011**
(En metros cuadrados)

GESTIÓN	ÁREAS VERDES CONSTRUIDAS	ÁREAS VERDES MANTENIDAS ⁽⁴⁾
TOTAL	2.468.541	3.568.009
2000 ⁽¹⁾	770.614	126.620
2001 ⁽²⁾	375.956	8.903
2002 ⁽²⁾	223.644	24.347
2003 ⁽²⁾	253.708	42.960
2004 ⁽²⁾⁽³⁾	80.557	38.840
2005 ⁽²⁾⁽³⁾	92.866	131.706
2006 ⁽²⁾⁽³⁾	51.578	183.284
2007 ⁽²⁾	80.387	263.671
2008 ⁽²⁾	198.980	462.651
2009	260.399	723.050
2010	36.025	759.075
2011 (p)	43.827	802.902

Fuente: ANUARIO ESTADISTICO 2011

1.3.2. BENEFICIOS DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS

- Mitigación de la contaminación atmosférica.
- Creación de conos de sombra.
- Comprobados impactos positivos en la salud física (disminución de enfermedades respiratorias y reducción del stress).
- Equilibra el espacio construido con relación al abierto.
- Las intervenciones de espacios públicos con el mejoramiento de vías, incremento de espacios públicos y buen manejo de las áreas verdes urbanas, atrae a inversionistas, y aumenta la propiedad privada.

1.4. ESPACIOS DEPORTIVOS

Un espacio deportivo es aquel equipamiento “abierto”, o “cerrado”, destinado a la práctica del deporte, es decir a aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas, que requiere competición con uno mismo o con los demás.

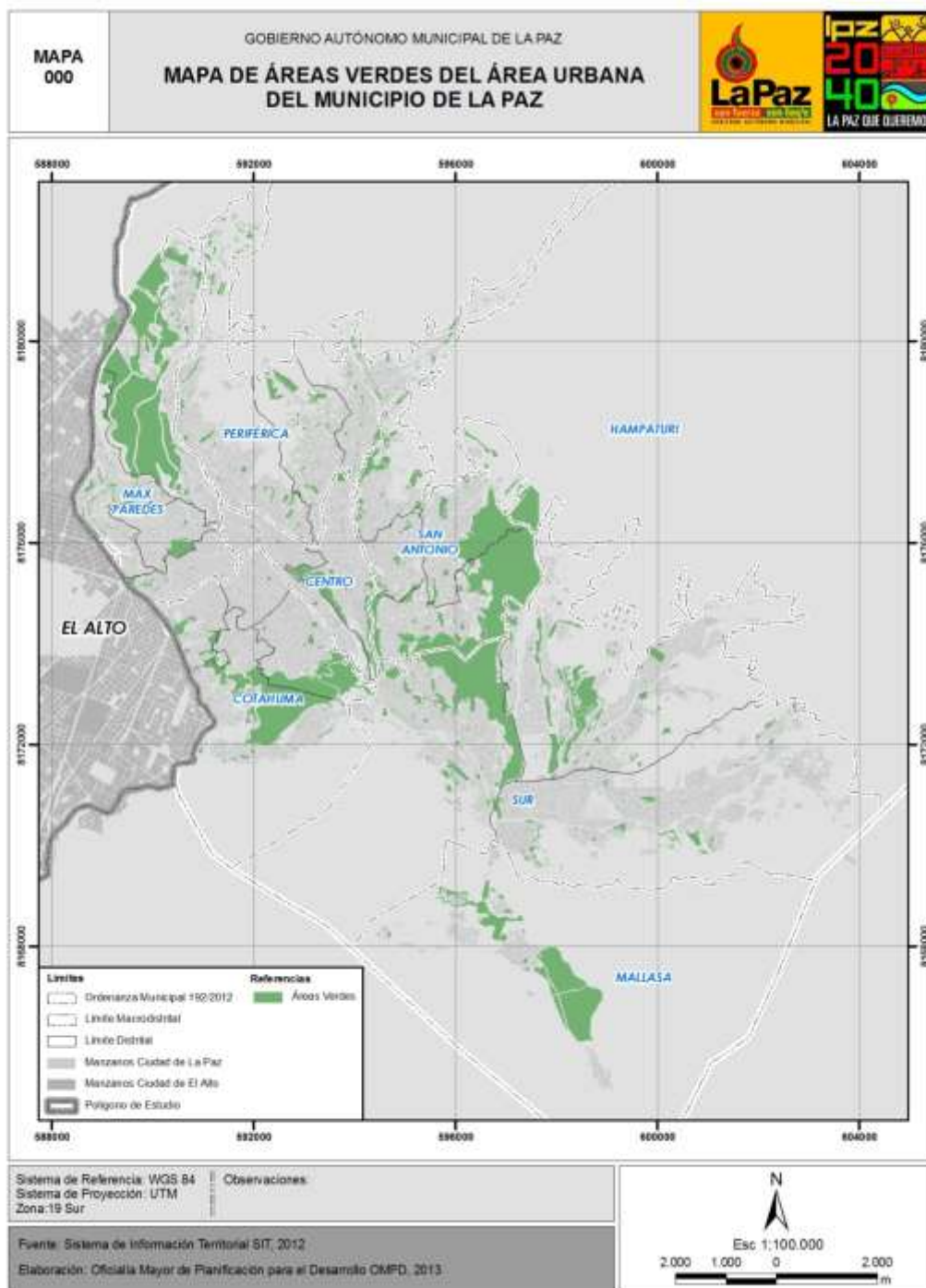
La cobertura de espacios deportivos en el área urbana, referidos especialmente a canchas, es mucho mayor al de áreas verdes, plazas y parques.

1.4.1. SITUACIÓN ACTUAL

El Municipio de La Paz, en el área urbana, presenta un claro déficit de áreas verdes, recreación y espacio público en contraposición con la masa edificada, que se va incrementando constantemente.

La expansión urbana, el loteamiento, los avasallamientos por conflicto de límites, la falta de una conciencia de apropiación del espacio público, y la prevalencia del espacio privado sobre el público entre otros, ha generado la destrucción de áreas con valor paisajístico, y el impedimento de generación de nuevos espacios públicos para ser destinados a plazas, parques, y espacios deportivos, disminuyendo de esta manera la calidad de vida de los habitantes, y reduciendo la posibilidad de “limpiar” el aire contaminado con especies vegetales.

MAPA N° 1 ÁREAS VERDES



CUADRO N° 3
RED DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y ÁREAS VERDES 2012

MACRO DISTRITO		DISTRITO	CAMPOS DEPORTIVOS		JARDINERAS ROTONDASTALUDES		PARQUES		PLAZAS VERDES		TOTAL	
			Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
No.	Nombre	No	N°	Has.	N°	Has.	N°	Has.	N°	Has.	N°	Has.
1	Cotahuma	3	15	*	16	1,07	4	0,78	23	4,72	58	6,57
		4	31	*	2	0,28	4	9,99	15	283,06	52	293,33
		5	19	*	19	0,03	3	3,20	22	77,61	63	80,85
		6	2	*	3	0,15	1	0,06	19	0,50	25	0,72
		SUBTOT.	67	0	40	1,54	12	14,03	79	365,90	198	381,46
2	Max Paredes	7	9	*	1	0,01	1	0,02	6	0,79	17	0,82
		8	7	*	2	1,08	7	0,69	7	5,54	23	7,31
		9	21	*	0	0,00	4	1,98	12	0,39	37	2,37
		10	27	*	6	0,53	1	0,04	61	132,15	95	132,72
		SUBTOT.	64	0	9	1,62	13	2,73	86	138,87	172	143,22
3	Periférica	11	36	*	4	0,26	9	1,56	6	0,54	55	2,35
		12	17	*	6	0,19	1	0,19	2	0,10	26	0,47
		13	29	*	5	0,65	5	0,62	6	0,62	45	1,89
		SUBTOT.	82	0	15	1,09	15	2,37	14	1,25	126	4,71
4	San Antonio	14	12	*	3	0,03	3	0,09	3	0,08	21	0,20
		15	16	*	11	0,21	3	0,33	9	0,32	39	0,86
		16	13	*	10	0,38	4	1,93	16	20,06	43	22,36
		17	19	*	1	0,05	4	0,79	3	0,30	27	1,15
		SUBTOT.	60	0	25	0,67	3772	3,13	31	20,76	130	24,56
5	Sur	18	21	*	11	1,75	13	1,99	26	6,17	71	9,91
		19	17	*	14	2,26	3	0,28	8	1,41	42	3,94
		21	37	*	12	2,02	11	0,82	23	4,91	83	7,74
		SUBTOT.	75	0	37	6,02	27	3,08	57	12,48	196	21,59
6	Mallasa	20	14	*	9	1,12	2	2,70	7	137,75	32	141,58
		SUBTOT.	14	0	9	1,12	2	2,70	7	137,75	32	141,58
7	Centro	1	13	*	20	1,05	0	0,00	22	3,88	55	4,93
		2	12	*	30	4,90	3	1,36	26	7,17	71	13,43
		SUBTOT.	25	*	50	5,95	3	1,36	48	11,05	126	18,35
TOTAL			387	0	185	18,02	3844	29,41	322	688,06	980	735,49

FUENTE: (DIIM) INFORMACIÓN PRELIMINAR 2012
FUENTE DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS: COMPENDIO ESTADÍSTICO DEL BICENTENARIO 10 AÑOS 2000-2009

De la relación de superficies de campos deportivos, jardineras, parques y plazas o áreas verdes con respecto a la superficie del municipio de La Paz (área urbana: 18010,00has = 100%); las áreas sumadas entre plazas, parques y jardineras, llegan a un 8.16%. Estos porcentajes alarmantes muestran una evidente desproporción entre el espacio público y el espacio privado.

Igualmente se observa que en los Macro distritos Periférica y Sur, predominan el número de campos deportivos, mientras que el Mallasa, a pesar de contar con una superficie de territorio bastante alta, existen únicamente 14 espacios deportivos muy por debajo de las demás áreas del municipio.

Con respecto a las plazas, parques y jardineras en conjunto, en relación a todo el municipio, el Macrodistrito Cotahuma cuenta con la mayor superficie alcanzando 381.47 has. y 131 espacios, seguido por Max Paredes con 108 espacios y 143.22has.; Así mismo Mallasa como el Macrodistrito con menor cantidad de áreas abiertas,(18), ocupa el tercer lugar en superficie alcanzando 141.58 has.

Igualmente es importante señalar que los espacios públicos abiertos referidos a Plazas y parques, son los más utilizados por la población ya que son de mayor accesibilidad, son más visibles y se encuentran en mejores condiciones de mantenimiento con respecto a las otras áreas verdes, taludes y/o rotondas. En este marco encontramos que en Periférica se cuenta con 99 espacios, como el sector con el mayor número de éstos, seguido de Cotahuma y el Sector Sur.

Es importante señalar que la mayoría de los equipamientos recreativos y áreas verdes no cubren las necesidades de la población y la cobertura en los barrios más alejados y laderas del municipio, por lo que se crea un desequilibrio y se observa un déficit de este tipo de espacios. Otra característica que se observa es la distancia entre áreas recreativas en algunos sectores, lo que influye negativamente para la accesibilidad ciertos sectores de la población.

1.4.2. ACCIONES DEL MUNICIPIO

El área urbana del Municipio de La Paz, en los últimos 10 años de gestión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ha trabajado para cambiar la imagen de la ciudad incrementando las áreas verdes, en cuanto a plazas, parques y espacios deportivos, sin embargo el déficit aún es grande.

Algunos de los proyectos ejecutados por el GAMLP, con planes de reforestación e implementación de especie vegetal son:

- Parque Urbano Central (PUC), en un espacio de 33 hectáreas de superficie, ubicado en el Casco Urbano Central.
- El parque Valle del Sol
- Laguna Cota Cota
- Parque Las Cholas
- Parque de Pura Pura
- Complejos deportivos en los diferentes MacroDistritos
- Jardineras en Avenidas principales
- Mantenimiento de Plazas y parques

1.5. ESPACIOS CULTURALES Y DE CULTO-RELIGIOSOS

De acuerdo al documento “Memoria 2000 a 2010”, en el ámbito Promoción Cultural e Interculturalidad, se asume como concepción integral de cultura, a todo lo que producen y crean los seres humanos (patrimonio tangible y material) a partir de su actividad racional, creativa, expresiva, valorativa y lúdica, de interacción y convivencia social, valores, prácticas, saberes y haceres compartidos de una sociedad. (Memoria 2000 a 2010).

Los espacios culturales son aquellos bienes inmuebles, que han sido concebidos para la difusión de manifestaciones culturales y artísticas, principalmente, que den respuesta a la demanda y necesidad de educación no formal y expresión de los ciudadanos. Así mismo, estos espacios cumplen la función de aprendizaje, encuentro, ocio, y recreación, entre otras. Dentro de la tipología de espacios culturales en la Paz, encontramos Museos, galerías, salas de exposición, teatros, cines, etc., que se encuentran en una gran mayoría en el casco Urbano Central.

Estos equipamientos culturales se dividen en tres grandes grupos: Equipamientos Comunitarios, Equipamientos Culturales y Equipamientos de Culto.

Equipamientos Comunitarios: son aquellos espacios dedicados a concentrar las actividades sociales, reuniones y asambleas.

Espacios Culturales: son aquellos espacios dedicados a las actividades culturales artísticas en espacios especializados y clasificados en museos, teatros y centros culturales.

Equipamientos de Culto: son aquellos espacios dedicados a la espiritualidad y devoción religiosa, tales son las iglesias católicas, templos, mezquitas y casas de oración.

1.5.1. SITUACIÓN ACTUAL: ESPACIOS CULTURALES

De acuerdo al documento “Memoria 2000 a 2010”, en el ámbito Promoción Cultural e Interculturalidad, referido a infraestructura y equipamientos Municipales culturales, se cuentan con: la Casa de la Cultura “Franz Tamayo”, siete museos, seis teatros, cinco salas de exposición, tres auditorios, cinco bibliotecas especializadas, 17 bibliotecas zonales, cinco telecentros y dos Casas Distritales de las culturas.(ver anexo II: **Cuadro N°1: Situación Actual Espacios Culturales**)

Por otro lado, de acuerdo al arquitecto paceño, Jorge Saravia Valle, en su libro: Equipamiento Urbano, referida a la normativa para equipamientos, señala la relación que debe existir entre la cantidad de equipamientos y el número de habitantes, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°4
RELACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES POR NÚMERO DE
HABITANTES**

NORMATIVA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	
TIPO	Nº
Teatro	1 Teatro c/ 50 000 habitantes
Cine	1 cine c/ 3000 habitantes
Casa Distrital	1 casa c/ 200 000 habitantes

FUENTE: “EQUIPAMIENTO URBANO” - JORGE
SARAVIA VALLE-1981

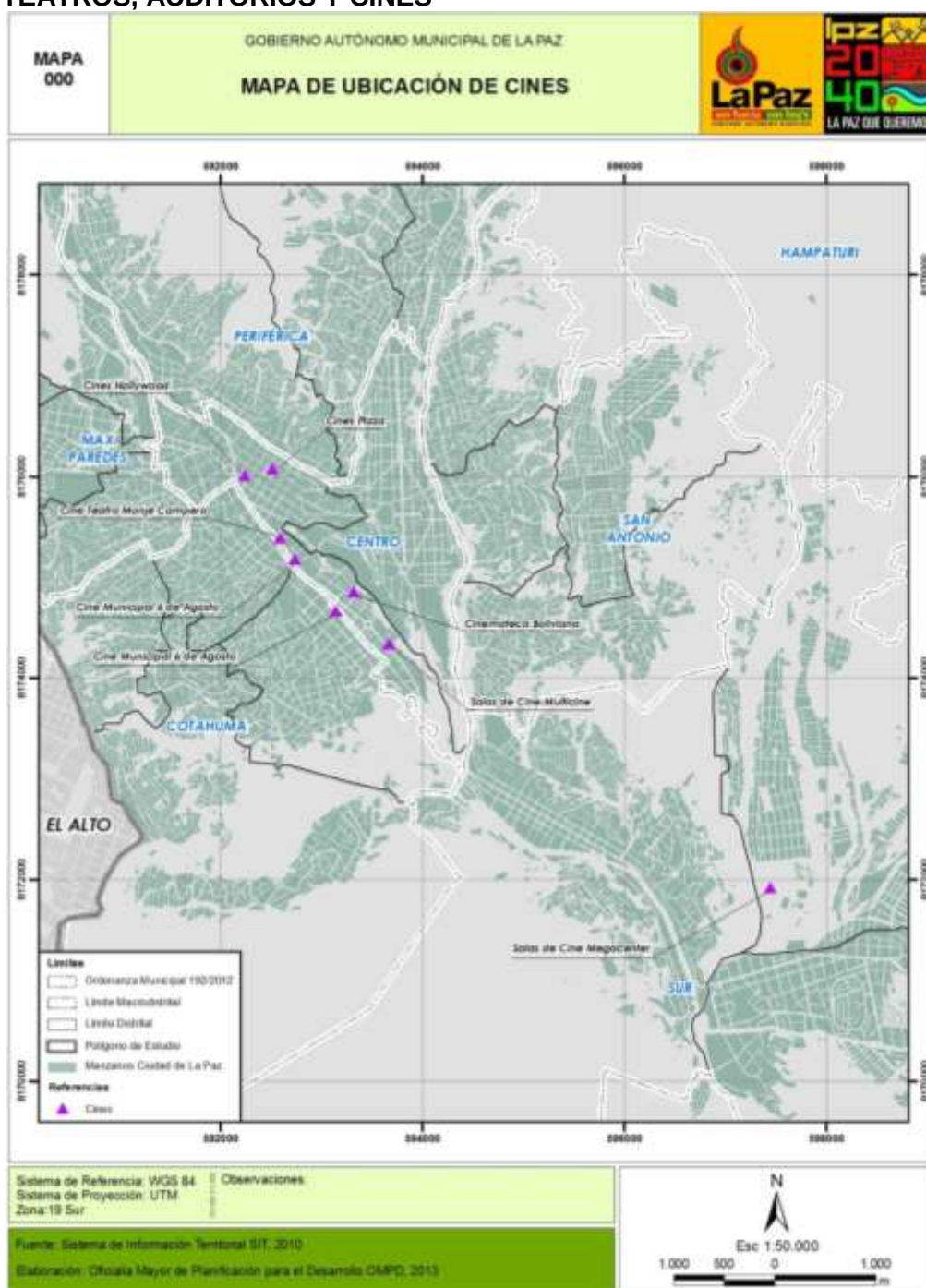
MAPA N° 2

MUSEOS



En el caso de la situación de los museos del municipio de La Paz, existe una clara concentración de estos equipamientos en el Macrodistrito Centro y parte de Cotahuma, siendo de administración municipal y central en su mayoría, dejando con una baja cobertura a otros macrodistritos como el sector Sur de la ciudad, que a pesar de caracterizarse en los últimos años como el segundo centro en el municipio, aun existe un déficit de equipamientos de tipo museísticos.

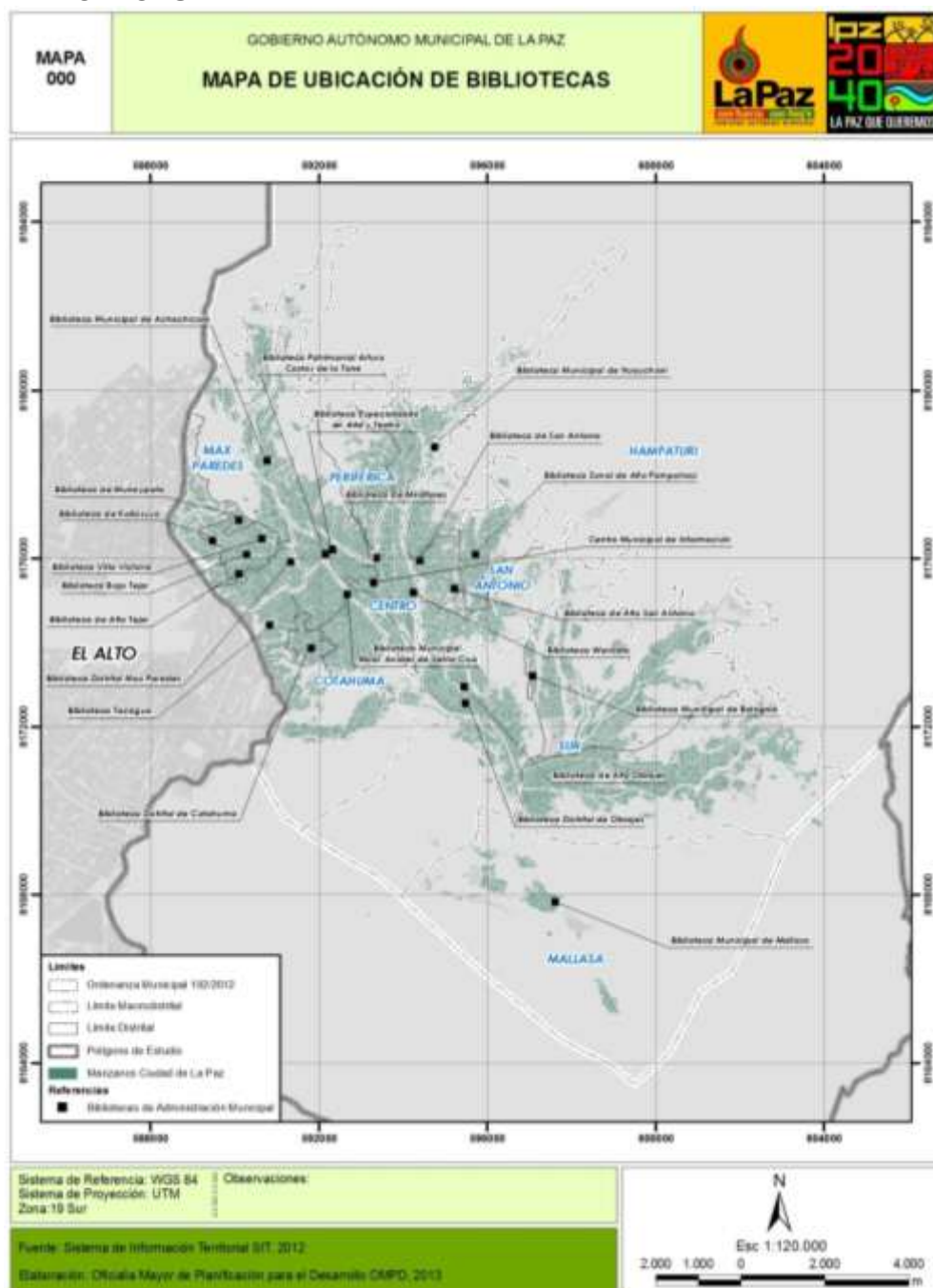
MAPA N° 3 TEATROS, AUDITORIOS Y CINES



Con respecto a los Teatros, Auditorios y Cines, es aun más evidente la concentración de éstos en el centro urbano, siendo en el caso de los Cines, en un 90% de carácter privado. Así mismo en la zona sur, existe únicamente un espacio de carácter privado en Irpavi, referido al cine “Megacenter”.

Los espacios referidos a galerías de arte, se encuentran principalmente en el centro urbano, Sopocachi, y en San Miguel en la zona Sur. Se señala que en los últimos años estos equipamientos culturales se han incrementado en el macro distrito Sur.

MAPA N° 4 BIBLIOTECAS



Los equipamientos referidos a Bibliotecas, a diferencia de otro tipo de espacios culturales, en el municipio de La Paz, se encuentran distribuidos en el territorio según macro distrito. No obstante las bibliotecas especializadas junto con la biblioteca central, se concentran en el centro urbano de la ciudad.

En general, los equipamientos culturales se concentran en el centro urbano del municipio, con excepción de las bibliotecas, y a pesar de que la población en su mayoría acude al centro ya sea por trabajo, educación, salud, trámites administrativos u otros, y tomando en cuenta que se llega al centro urbano desde casi cualquier punto de la ciudad, podría pensarse que no existen dificultades para acceder a estos espacios concentrados en este sector, sin embargo las distancias si representan un factor limitante para el acceso de una parte de la población a estas actividades que repercuten en mayor tiempo y costo, como es el caso las zonas alejadas y laderas. En este sentido, entre los sectores más alejados se encuentran: el macrodistrito Mallasa; hacia el Sur los barrios de: Ovejuyo, el Pedregal, Casegural, Alto Achumani, Los Rosales, Ciudadela Estranguista, Irpavi II; hacia CotahumaLlojeta el Vergel, Alto Pasankeri; hacia Max Paredes y Periférica los barrios de La Portada, ferroviarios, Limanipata, Plan Autopista; y por el sector de Periférica y San Antonio: Chuquiaguillo, Cosmos, Utama, entre otros.

Acerca de la situación de los espacios y la actividad culturales, indica: El Municipio de La Paz cuenta con la mayor infraestructura cultural sea de propiedad nacional, departamental, municipal o privada. Sin embargo en los últimos años está se ha hecho insuficiente por i) la recargada concentración de las actividades culturales en el Centro de la ciudad, sobre todo en el Casco Urbano Central en contraposición al incremento de la oferta y demanda artístico cultural en el resto de distritos del municipio o para el uso de espacios alternativos; ii) incremento de la demanda de uso de la infraestructura cultural, debido al aumento significativo y progresivo de la oferta de espectáculos y producciones culturales así como de la proliferación de actores, agrupaciones, elencos y colectivos artísticos que demandan presentar sus producciones culturales, ii) la diversificación e incremento de la oferta cultural que se ve reflejado en la extensión, complejización de la Agenda Artístico Cultural del Municipio, ya que cada vez es sede de mayor número de festivales, muestras y encuentros sean nacionales o internacionales, iii) la democratización del acceso a los espacios culturales de expresiones en décadas anteriores no eran considerados como artísticas o parte de la culturas “selecta”, iv) la complejización de los requerimientos y de condiciones técnicas que requieren muchas de las obras, como ser tamaño del escenario, capacidad y disposición de las butacas para la población, instalaciones de sonido, luces, eléctricas, entre otras, con las que no cuentan mucha de la infraestructura existente y v) el cierre momentáneo o definitivo de infraestructura cultural, ya sea debido a refacciones que se están realizando en muchas de ellas o a que los dueños ya no la ven rentable como ser el Cine Teatro México.

Otra limitante es la no especialización de la infraestructura cultural. Por su reducido número, los equipamientos culturales funcionan sin una clara especialización, adaptando sus espacios a las diversas demandas de actores sociales y culturales.

A esto se añade la falta de espacios culturales municipales en los distintos Macrodistritos, la desarticulación de espacios culturales sean públicos o privados existentes en los barrios y la carencia de suficientes espacios alternativos para realizar actividades culturales al aire libre. La infraestructura cultural está destinada en particular a consumidores jóvenes y adultos, mientras que los niños tienen una oferta mucho más restringida, al igual que las personas de la tercera edad.

Lo anteriormente señalado deriva en la necesidad de incrementar el número de espacios culturales (teatros, museos, bibliotecas, telecentros, entre otras) ya sea a partir de la

construcción de nueva infraestructura o rescatar y adaptar para el ámbito cultural infraestructura subutilizada como ser casas comunales, instalaciones públicas, entre otras ubicada en los distintos distritos.

Una demanda que viene desde el Plan de Desarrollo Municipal Jayma 2007-2011, todavía no es atendida es la construcción del Complejo de las Culturas, como instancia articuladora de la Red de Espacios Culturales. (Desarrollo humano PLAN 40)

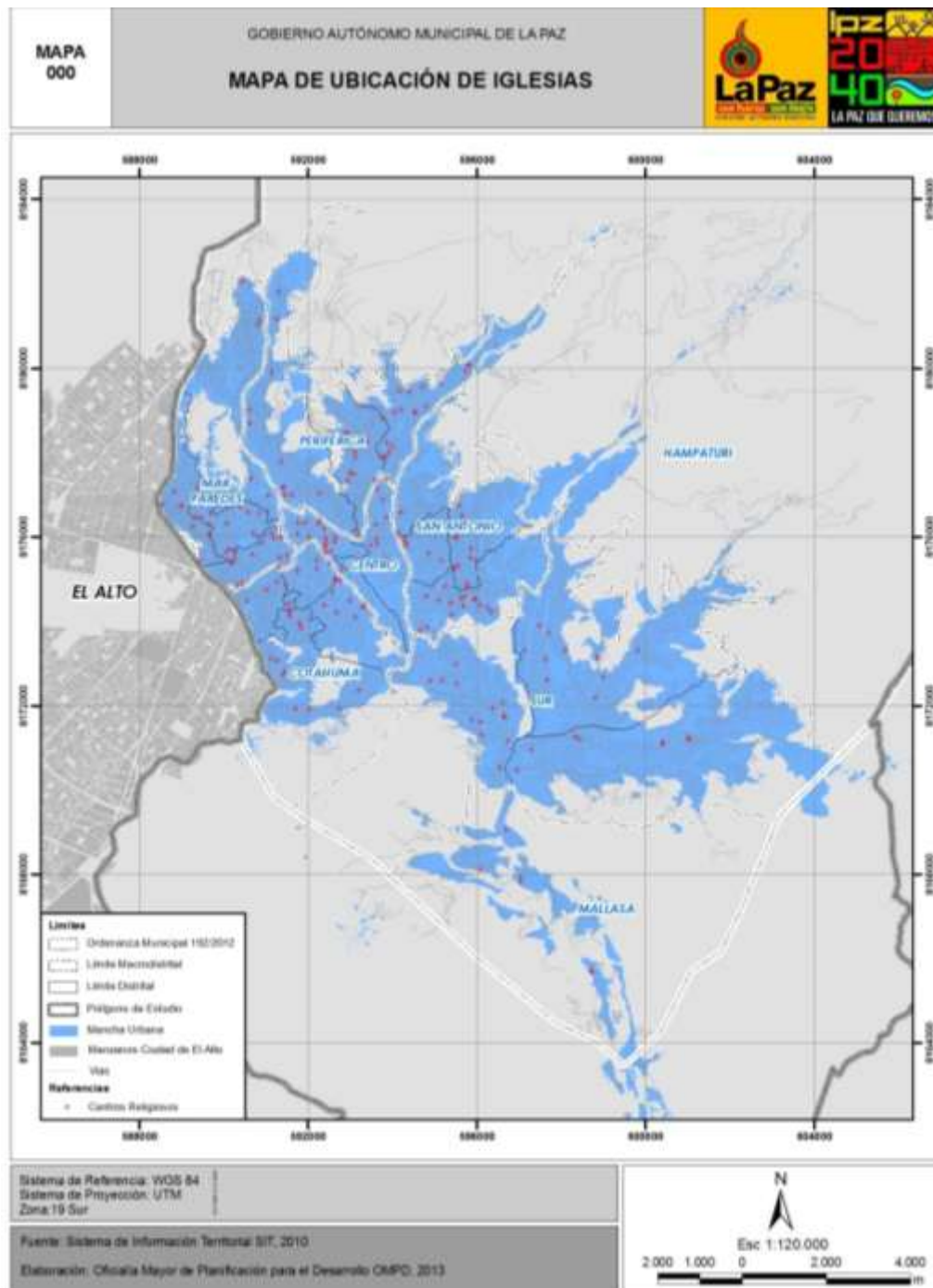
Es importante señalar que en los últimos años se han incrementado los espacios culturales en la zona sur, sin embargo, aun es insuficiente la oferta, considerando que San Miguel es la segunda centralidad urbana seguida del casco urbano, ya que éste tiene una vocación, ante todo, comercial.

El desenvolvimiento de actividades culturales en la zona sur del municipio, se ha caracterizado por desarrollarse en infraestructura educativa o espacios multifuncionales de carácter privado, descartando en éste caso la infraestructura municipal. central

1.6. SITUACIÓN ACTUAL ESPACIOS DE CULTO

El municipio de La Paz cuenta con 213 centros religiosos (Fuente: Dirección de Investigación e Información Municipal), de los cuales 78 pertenecen a la comunidad católica entre estos encontramos templos, iglesias, parroquias, y una catedral, concentradas principalmente en el casco urbano central y en la zona sur. Por otro lado los centros religiosos no católicos se han incrementado, ubicándose en su mayoría en los Macro Distritos Max Paredes, San Antonio y Periférica. En la actualidad se ha mantenido la concentración de espacios religiosos de acuerdo a su ubicación en los Macro distritos, sin representar un cambio importante.

MAPA N° 5 CENTROS RELIGIOSOS



De acuerdo al mapa referido a Centros religiosos del municipio de La Paz, se observa que los espacios culto – religiosos se encuentran equitativamente distribuidos en el territorio, permitiendo el acceso a la mayor parte de la población, debido a que desde los barrios más alejados se llega a uno de estos equipamientos recorriendo distancias cortas. Se observa también, que hacia el centro Urbano y la ladera oeste una concentración más evidente de este tipo de equipamientos, contrario a la disposición más dispersa hacia los macrodistritos Sur y Mallasa.

1.7. APROPIACIÓN DEL ESPACIO

La apropiación del espacio es toda vinculación que establecen las personas con los espacios o lugares. Así también se entiende como los procesos que dan cuenta de la interacción de las personas con los entornos y sus principales efectos, cuyas características son: el apego al lugar, la identidad del lugar y la identidad social urbana, que dan lugar a comprender y plantear respuestas sobre la construcción social del espacio público, la ciudadanía, la sostenibilidad (ambiental, económico y social); así como también permitan investigar e intervenir modos de interacción social más eficaces, justos y adecuados a las demandas sociales actuales. (Fuente: Memoria 2000 a 2010 Ambito Cultural e Interculturalidad)

1.7.1. SITUACIÓN ACTUAL

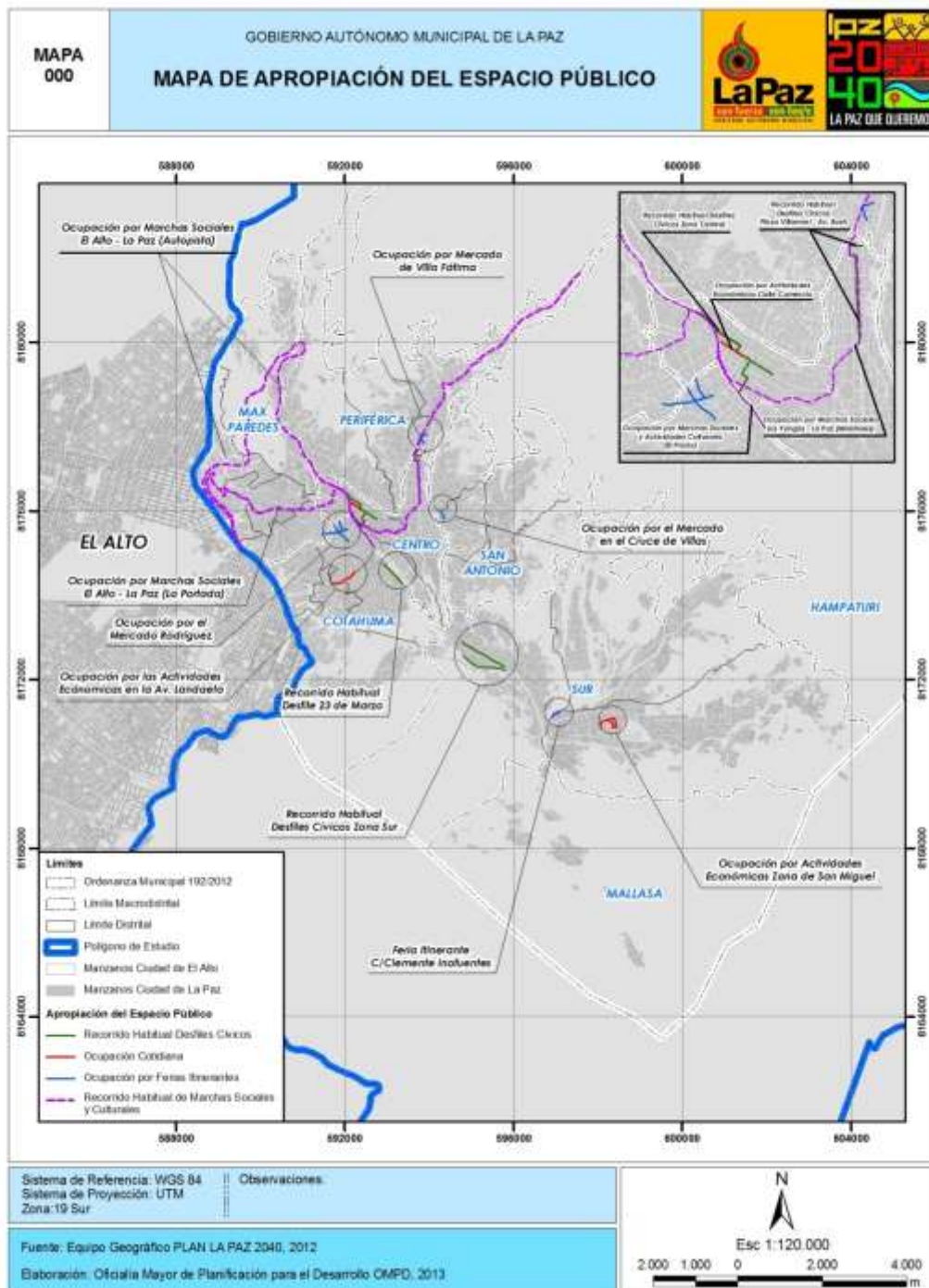
Se han identificado diferentes tipologías de apropiación del espacio público, de acuerdo a la actividad de carácter grupal-comunitario de la sociedad:

- Desfiles Cívicos.
- Ferias Itinerantes
- Manifestaciones Sociales y Culturales
- Ocupación Cotidiana

De igual manera esta apropiación del espacio público se concentra principalmente en:

- Avenidas y calles
- Plazas cívicas
- Plazas y parques en general
- Campos Feriales
- Atrio San Francisco

MAPA N° 6 APROPIACIÓN DEL ESPACIO



1.7.2. DESFILES CÍVICOS.

Los principales desfiles cívicos se realizan en las fechas más representativas como el 6 de Agosto, 16 de Julio, 23 de Marzo, que ocupan las calles Ingavi, Comercio, Colón, Ayacucho, Av. Mariscal Santa Cruz, Av. 16 de Julio en , Calle 20 de Octubre, Av. Hernando Siles, y la parada militar en la Av. Busch.

1.7.3. FERIAS ITINERANTES

Las ferias itinerantes, están referidas principalmente a ferias comerciales o de mercados, que ocupan las calles en fines de semana, donde las más importantes se encuentran ocupando las C. Zoilo Flores y C. Rodríguez en el mercado Rodríguez; C. Puente Villa y Miguel Aparicio como parte del mercado de Villa Fátima; el mercado de Cruce de Villas sobre la calle Tito Yupanqui, la cancha Tejar sobre la calle Reyes Cardona; C. Clemente Inofuentes en Calacoto; la Av. Costanera y Av. 21 (Washington) de San Miguel; y la C. 15 de Achumani. Las ferias anuales como Alasita y navidad utilizan como escenario de su actividad, el Campo ferial del Bicentenario.

Otra actividad que se destaca es la feria dominical de las Culturas, que es una actividad que se realiza los domingos, en el cual se desarrollan exposiciones y demostraciones de arte, artesanías, artes plásticas, folklore y tradiciones andinas rurales y urbanas; y tiene lugar a lo largo del Prado, sobre la Av. 16 de Julio, que es una avenida troncal de la ciudad.

Las ferias itinerantes en el municipio paceño, principalmente referidas a la venta de productos de la canasta familiar, se refieren a pequeñas ferias comerciales barriales que se emplazan por días, satisfaciendo la necesidad de la población, no obstante se emplazan en ciertas vías ocupando espacio público restringiendo el paso vehicular, debido a que no existe en todos los distritos espacios adecuados donde albergar ésta actividad comercial y/o no cuentan con equipamiento de mercado. La mayor parte de los barrios de la ciudad cuentan con una feria itinerante una vez a la semana, que no requiere de grandes distancias, pudiendo llegar recorriendo cortas distancias, incluso a pie.

Con respecto a las ferias comerciales de tipo macro distrital o municipal como los grandes mercados y centros de abasto, que se concentran en los macro distritos de Cotahuma, Max Paredes y Periférica, el problema urbano es el mismo a mayor escala, ocupando vías y perjudicando el tráfico vehicular, debido a muchos factores económicos y sociales, pero también de falta de infraestructuras de gran escala que acojan esta actividad, y sin planificación urbana de ordenamiento de las actividades del municipio.

Es importante señalar que el centro urbano, es el único sector del municipio que cuenta con un espacio ferial que tiene la capacidad de acoger ferias de escala municipal, y siendo que el crecimiento de la población y la expansión urbana va incrementándose constantemente, orientándose hacia el sector sur de la ciudad, deben implementarse nuevos proyectos planificados que puedan satisfacer las nuevas demandas.

1.7.4. MANIFESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES

Las manifestaciones sociales abarcan las marchas y bloqueos por demandas sociales de los diferentes sectores de la población, que tienen lugar principalmente sobre la Autopista, Montes, Mariscal Santa Cruz, 16 de Julio, Camacho, Entre Ríos, y Baptista; así como las diferentes manifestaciones culturales, de las cuales se destacan las entradas Folklóricas de la fiesta de Jesús del Gran poder, la Entrada universitaria, Carnaval - Jisk' Anata, que

se desarrollan sobre en el primer caso desde la Baptista, V. Ochoa, Sagárnaga, Illampu, Pando hasta la av. Montes, Mariscal Santa Cruz, 16 de Julio y Camacho, y en el segundo y tercer caso se inician en la Av. montes.

Así mismo se encuentran la verbena del 16 de julio que tiene lugar en la plaza Villarroel y/o en la plaza San Francisco.

1.7.5. OCUPACIÓN COTIDIANA

La ciudadanía diariamente se apropia del bien común, ocupando espacios públicos, sin necesidad de participar algún evento en particular. Dentro de esta forma de apropiación se encuentran las calles, parques y plazas que se utilizan como puntos de encuentro, ocio y convivencia, como la calle comercio, vía peatonal donde existen espacios comerciales (venta de ropa, juguetes, zapatos, etc.) y gastronómicos; la calle Landaeta que es ocupada por talleres de reparación y lavado de automóviles; la Calle 21 y Montenegro de San Miguel, que es lugar de encuentro de jóvenes; la Plaza del Bicentenario, que se encuentra como escenario de actividades de la UMSA, La plaza san Francisco, y la Plaza Murillo, que son altamente utilizadas como hitos Urbanos y lugares de encuentro, y de manera general todas las plazas de barrio que albergan actividades recreativas, de encuentro y convivencia familiar principalmente.

1.8. SITUACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES FOLKLÓRICAS Y POPULARES

Las manifestaciones folklóricas y populares en nuestro municipio se traducen en festividades, fiestas patronales, religiosas, cívicas o rituales, las mismas que están atravesadas de diferentes expresiones simbólicas de distinción, prestigio o diferenciación, que anualmente se celebran en los distintos macrodistritos, cuyo origen se remonta a distintos momentos de la historia y pueden ser de índole religioso, autóctono, ritual, cívico, barrial o institucional. (Memoria 2000-2010)

En este marco, se debe señalar que muchas expresiones culturales tienen un origen andino y que históricamente fueron recreadas, reinterpretadas y resignificadas produciendo nuevas expresiones, las cuales combinaron visiones mestizas contemporáneas con cosmovisiones andinas dando origen a expresiones culturales sincréticas, que dio pie a diferentes prácticas culturales que no se manifiestan únicamente en las diferentes festividades folklóricas pero que las caracterizan, por ejemplo, conceptos de solidaridad, reciprocidad, ritualidad, trabajo, devoción y diversas creencias, traducidos en música, danzas y otras producciones del arte folklórico popular, lo cual forma parte de prácticas interculturales. (Memoria 2000-2010)

De esta manera se planteó un calendario festivo, folklórico, cívico y ritual con prácticas propias de la cultura andina con visiones católicas, como el anata – carnaval, las festividades folklóricas devocionales llevan consigo expresiones propias de la cultura andina. Por lo general están conformadas por una Entrada Folklórica y un conjunto de manifestaciones culturales previas y posteriores a ésta, como ser desfiles, dianas folklóricas, convites, ensayos, celebración de prestes, recepciones sociales, pre-entradas, promesas devocionales, procesiones, verbenas, entre otras, que se desarrollan en honor a algún santo, virgen o como parte del aniversario de alguna zona, celebraciones, aniversarios u otros. (Memoria 2000-2010)

Actualmente las manifestaciones folklóricas populares, no tienen normativa tanto a nivel Central, Departamental o Local que regulen sus actividades.

En los últimos años es evidente el crecimiento de las manifestaciones folklóricas populares como son las Entradas Folklóricas, donde diferentes Instituciones ya sean educativas, culturales o vecinales solicitan autorización para la realización de nuevas entradas folklóricas, es así que solo en el departamento de La Paz, existen alrededor de 863 manifestaciones folklóricas en el transcurso de un año.

1.8.1. ACTIVIDADES

El Gobierno Municipal de La Paz, Orientados por el Calendario Festivo, Folklórico y Ritual del Municipio que forma parte de la cultura viva de nuestra sociedad, realiza actividades que están orientadas por la búsqueda y el fin de la valorización, promoción, fortalecimiento y protección de la esencia de las diferentes manifestaciones culturales, para lo cual se despliega el apoyo institucional, técnico y financiero en la organización y/o realización de actividades como Entradas Folklóricas y Festividades más importantes de dicho calendario (Fuente: Memoria 2000-2010)

CUADRO N° 2
PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE RECIBIERON RESPALDO Y SE FORTALECIERON

Eventos Culturales Rituales	Eventos Folklóricos Populares y/o Patronales	Actividades emergentes
Alasita Anata – Carnaval Fiesta de la Chakana Año Nuevo Andino – Amazónico Mes de la Pacha Fiesta de todos los Santos y las Ñatitas	Festividad Jesús del Gran Poder Entrada Folklórica Señor de la Exaltación Entrada Folklórica del Rosario Entrada Folklórica Virgen de la Nieves Entrada Folklórica Señor de la Sentencia Entrada Folklórica Universitaria Fiesta de la Virgen de la Merced Fiesta de San Francisco de Asís Entrada Autóctona	Encuentro de Danza y Música Autóctona en el marco del Ciclo ritual agrícola y Todos los Santos Encuentro de Tallistas en Madera Concurso Municipal de Arte Popular Encuentro de Muralismo Latinoamericano Encuentro de Amawtas, Yatiris, kallawayas, laykas

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL OMC
ELABORACIÓN: EQUIPO PLAN 2040, ÁMBITO DDHH

A través de las actividades que gestiona, incentiva y apoya el Gobierno Municipal, junto a otras entidades, se ha logrado que los jóvenes sean herederos y transmisores de patrimonio, poniendo en valor las expresiones de origen prehispánico y las hibridaciones que ha tenido, contando como ejemplo la Entrada Folklórica Universitaria, en la cual se representan y rescatan danzas poco conocidas. Por otro lado, a nivel departamental, la Oficialía Mayor de Culturas y la Federación Folklórica organizan la entrada autóctona de danzas y música de las 20 provincias paceñas, que ya va a su novena versión.

De igual manera, a través de las Ferias Dominicales de las Culturas en el Espacio de Folklore Patrimonio Intangible y Arte Popular se realizan semanalmente exposiciones y demostraciones de arte, artesanías, artes plásticas, folklore y tradiciones andinas rurales y urbanas.

Así como las actividades son variadas, los espacios también lo son, se adaptan a las condiciones, no existe un espacio específico que permita un desenvolvimiento ordenado, algunos de ellos son:

CUADRO N° 3
ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Públicos	Privados
Avenidas y calles de la ciudad	Museo Nacional de Etnografía y Folklore
Campo Ferial del Bicentenario -	Museo Nacional de Arte
Alasita y Navidad	Academia Nacional de Arte
Museos y equipamientos del	Centro Cultural Museo San Francisco
GAMLP	

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL
ELABORACIÓN: EQUIPO PLAN 2040, ÁMBITO DDHH

La construcción del Parque Urbano Central (PUC) ubicado en el área del Casco Urbano Central en un espacio de cerca de 33 hectáreas de superficie, ha permitido integrar el centro como una unidad física y además consolidar un área verde en medio de la alta densidad de edificaciones; que constituye en un factor positivo para descongestionar actividades y ofertar opciones de recreación activa y pasiva, además de mejorar la imagen urbana. (Fuente:JAYMA)

Las manifestaciones folklóricas y populares en general toman como espacio de representación; las calles y avenidas troncales y principales del centro urbano, es así que se destacan entre las de mayor importancia y que generan mayor movimiento: la entrada folklórica Jesús del Gran Poder, la entrada universitaria y la entrada del Jisk'anata, coincidiendo las tres en la ocupación del eje troncal vial de la ciudad y del centro urbano, como es la av. Montes, Mariscal Santa Cruz, 16 de Julio, Simón Bolívar hasta llegar al estadio Hernando Siles; y en el primer caso ocupando además en Max Paredes desde la plaza Garita de Lima, y las calles Vicente Ochoa, Antonio Gallardo, Sagárnaga, Illampu, hasta llegar a la av. Montes.

La ocupación de las vías debido a las entradas folklóricas refleja no solamente la cultura y las tradiciones, sino representa un problema urbano para la ciudad, debido a que en primera instancia se corta el tráfico vehicular de las vías principales como el eje central de la ciudad, y perjudica la libre circulación del peatón, y acompañando a este perjuicio, se observan otros problemas como el deterioro del mobiliario urbano y ornato público, la generación de basura, el incremento de la inseguridad ciudadana y otros.

Es importante señalar que no existe una normativa que regule la ocupación del espacio público, y en especial las vías, y de no generar normas y/o reglamentación para esta actividad, el peligro de incrementar el caos vehicular es inminente.

1.9. APROPIACIÓN DEL BIEN COMÚN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

En los últimos años el GAMLP, está trabajando a través del área de intervención de Cultura Ciudadana, como fin y desafío permanente, de que la población paceña ame más a su municipio, se re-apropie del bien común y por ende lo preserve y eleve la calidad de su relacionamiento y convivencia con el resto de ciudadanos.

Para este fin, se desarrollan distintos programas y proyectos para consolidar y reforzar la(s) identidad(es) paceña(s), mejorar la autoestima social, conocer y valorar el patrimonio

cultural así como para incentivar el cumplimiento de derechos y obligaciones ciudadanos y promover la generación de valores, conocimientos, actitudes, prácticas y comportamientos responsables frente al bien común y al espacio público. (Memoria 2000-2010)

Comparativamente a anteriores años y, lógicamente también al nuevo proceso social y cultural emergente, se puede percibir un cambio de percepción ciudadana en torno a los espacios públicos, lo cual involucra todavía un proceso de involucramiento y educación ciudadana para establecer un compromiso ciudadano. (Memoria 2000-2010)

1.10. CONCLUSIONES DE PROBLEMÁTICA

1.10.1. ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS.

El déficit de áreas verdes, referido a plazas, parques y jardinerías, en el área urbana del Municipio de La Paz se hace evidente ya que cuenta con menos de 3m² de área verde por habitante, muy por debajo de lo recomendado por la OMS de 9 m² de área verde por habitante. Así mismo la expansión y crecimiento urbano no han permitido el crecimiento proporcional de áreas verdes con relación al área de vivienda, derivando no solo en la falta de planificación de estas áreas, sino en la pérdida de las mismas, que en muchos casos se debe a la falta de inscripción como propiedad municipal, al avasallamiento constante, falta de fiscalización, y falta de mantenimiento e intervención con proyectos de tratamientos verdes para su consolidación. De igual manera los espacios deportivos se encuentran bajo la misma problemática, que en resumen es la falta de espacios.

En ciertos sectores de la población, en mayor medida que en otros, no existe una conciencia de apropiación del espacio destinado a las áreas verdes y espacios públicos, que comprenda la importancia de estos y ayude a su protección, que se hace más evidente en las laderas y periferias de la ciudad, cuya fiscalización y control son escasos.

El conflicto constante de mejor derecho propietario entre el municipio con la propiedad privada es una constante que impide la generación y consolidación de espacios públicos.

El avasallamiento y loteamiento de la propiedad municipal, tanto en sectores colindantes a los municipios vecinos, como dentro del área urbana consolidada, debido a varios factores (legales, técnicos, falta de financiamiento para intervención, aprovechamiento de comunarios para lucro, etc), es uno de los problemas más álgidos con los que tiene que enfrentarse el municipio de La Paz, toda vez que las áreas libres son las más vulnerables, donde la población no se sensibiliza con la importancia de conservar éstas áreas que tienen un gran beneficio urbano en la ciudad y mejoran la calidad de vida de los habitantes.

Los sectores más vulnerables a sufrir avasallamientos se encuentran en el macrodistrito de Mallasa debido a su colindancia con los municipios de Mecapaca y Achocalla; hacia el Sur encontrándose grandes conflictos con Palca y Hampaturi, y en San Antonio también se encuentran conflictos con Hampaturi, pero en ciertos lugares inclusive con Palca.

1.10.2. ESPACIOS CULTURALES Y CULTO

Debido a la creciente demanda de espacios culturales, la cobertura es en la actualidad insuficiente, tanto debido a la falta de espacios, en especial a gran escala, que se hace más evidente en los macro distritos I al VI, con excepción del MD centro que concentra la mayoría de escenarios culturales; a la falta de especialización de acuerdo a la tipología de

puesta escénica debiendo adaptarse a cualquier requerimiento; a la capacidad reducida de acogida, a la carencia de suficientes espacios alternativos para realizar actividades culturales al aire libre.

La infraestructura cultural está destinada en particular a consumidores jóvenes y adultos, mientras que los niños tienen una oferta mucho más restringida, al igual que las personas de la tercera edad.

Por otra parte, se señala que los espacios de formación, en su mayoría privados, no permiten la democratización de la formación en las artes, primero por un tema de accesibilidad económica y segundo por un tema de ubicación geográfica. Así mismo existe un débil involucramiento del sector privado ya sea como inversión o como responsabilidad social en proyectos artístico culturales. (Fuente. Documento de Desarrollo Humano)

1.10.3. APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

La principal problemática de las entradas folclóricas al desarrollarse en vías vehiculares, que requiere el cierre de calles y avenidas principales, es el gran perjuicio a la libre circulación de la población, en primera instancia de forma vehicular pero también es reducido y conflictivo el paso peatonal, que dificulta el desplazamiento de un lugar a otro. La generación de basura, el consumo de alcohol, sumado al descuido de jardineras, avenidas y aceras, es el resultado que dejan estas manifestaciones culturales. Sin embargo al no contar con un espacio para este fin, las calles y avenidas se convierten en los únicos escenarios para esta actividad.

Las manifestaciones producto de las demandas sociales generan caos, tráfico, inseguridad ciudadana, maltrato del espacio público, basura, y contaminación del aire en algunos casos, que transforman a sector de esta apropiación en conflictivos creando el alejamiento o expulsión de la vivienda, y la actividad económica en muchos casos.

1.10.4. POTENCIALIDADES

Existen muchas áreas asignadas como áreas verdes, en las nuevas urbanizaciones, que aun pueden intervenidas con un manejo de especies vegetales.

El municipio de La Paz desde hace varios años está experimentando el aumento significativo y progresivo de la oferta de espectáculos y producciones artístico-culturales, que representa un aspecto potencial positivo para la ciudad y su desarrollo.

La riqueza de la cultura paceña y boliviana ha generado que la población paceña reconozca su cultura y tradiciones que se ven reflejadas en las Entradas folclóricas y ferias dominicales que dan cuenta del uso y apropiación del espacio público, que es defendido y promocionado.

La población reconoce los nuevos espacios públicos construidos y renovados en su mayoría, y se apropia de éstos utilizándolos de diferentes maneras, como el parque urbano central, parque Pura Pura, parque valle del sol, etc.

1.10.5. LIMITACIONES

Falta de recursos económicos para consolidar las áreas verdes y plantear nuevos espacios públicos, es uno de las grandes limitaciones con las que se enfrenta el municipio.

La burocracia y corrupción existente en Derechos Reales, no permite en muchos casos la inscripción de espacios a nombre del municipio, y en otros tampoco resguardo de éstos para uso público común.

La ciudad de La Paz al contar con áreas públicas reducidas, se hace improbable la creación de un folklódromo que albergue las diferentes entradas.

2. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

2.1. CONCEPTOS

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras. Por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad" o identidad de un pueblo, "tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

2.2. ESTADO ACTUAL

El territorio de La Paz cuenta con 63 patrimonios declarados y muchos de ellos se encuentran escondidos y sin ser promocionados turísticamente en sus provincias. Entre estos patrimonios se encuentran los caminos, los sitios arqueológicos, los sitios republicanos, iglesias, danzas, festividades, grupos étnicos, gastronomía, instrumentos musicales, las expresiones naturales y vestimentas.

EL Departamento de La Paz cuenta con las siguientes declaratorias Departamentales:

- 44 declaratorias departamentales de patrimonios inmateriales, donde la UNESCO destaca la cosmovisión de la cultura Kallaguaya.
- 19 declaraciones de patrimonio material que destaca sitios arqueológicos y coloniales, donde la UNESCO destaca Tiwanaku.
- declaratorias de patrimonio natural.

El Departamento de La Paz cuenta con las siguientes declaratorias Nacionales:

- 6 declaratorias nacionales patrimoniales de carácter general.
- 68 de patrimonios coloniales en la el Municipio de La Paz
- 66 patrimonios arqueológicos, de los cuales 54 se encuentran en Copacabana.
- 28 patrimonios arquitectónicos republicanos.

2.3. NORMATIVA

2.3.1. NORMATIVA NACIONAL

Actualmente la normativa nacional cuenta con una serie de leyes, decretos y ordenanzas municipales que nombran y protegen el patrimonio nacional, de igual manera existen reglamentos nacionales, mismos que no están vigentes.

Según el diagnóstico de Desarrollo Humano del Plan 2040, menciona las deficiencias de la normativa nacional de la siguiente manera:

- Insuficiente e inclusive inexistente en la medida que existen ámbitos del espectro cultural que todavía no se los han normado.
- Dispersa que se constata que sobre el mismo tema pueden existir distintas normativas no relacionadas o articuladas entre sí.

Muchas veces incoherente y contradictoria entre sí y en otras con una visión muy específica ya que solo trata y beneficia a determinadas áreas del ámbito cultural, fruto de una mayor capacidad de influencia de algún sector.

2.3.2. NORMATIVA INTERNACIONAL

Dentro de la normativa internacional debemos destacar el trabajo de protección y resguardo que realizan organizaciones de alcance mundial como la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el ICOM (Consejo Internacional de Museos) que han desarrollado una serie de Cartas Documento donde se norma el diseño de equipamientos para la preservación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles, se definen las acciones museográficas y se toman acciones preventivas para el resguardo y protección del patrimonio cultural mundial mediante nombramientos internacionales.

2.4. CONTEXTO MUNICIPAL¹

El Municipio de La Paz es el segundo más poblado del país y se caracteriza por su heterogeneidad e interacción tanto en sus esferas económicas, políticas y sociales, así como en su composición cultural, generacional y étnica.

Por su esencia étnica cultural, La Paz es un municipio con fuertes raíces aymaras y de activa interculturalidad andino-mestiza y universal. Asimismo, por ser una ciudad receptora de migrantes de todo el país y del exterior, es al mismo tiempo, la más cosmopolita y con mayor desarrollo cultural en el país y ciertamente, una de las más interesantes de Iberoamérica.

En lo que respecta al desarrollo de la gestión municipal, la Oficialía Mayor de Culturas desde el año 2000 aplicó políticas de acción para impulsar y promover la cultura, salvándola del abandono municipal de gestiones anteriores, estas fueron:

- Hacer de lo cultural un componente central de la Gestión Municipal y de una problemática de importancia para la opinión pública.
- Fomento y promoción de las culturas, dando continuidad a las gestiones y generando un incremento sostenido a la infraestructura y al presupuesto municipal.

¹ (Fuente: modelo de gestión en promoción cultural e interculturalidad, memoria 2000-2010)

- Se debe priorizar el protagonismo ciudadano. En ésta dinámica el protagonismo de la promoción y administración de los procesos culturales es asumido por distintas agrupaciones, elencos organizaciones y centros culturales de la sociedad civil.
- Impacto de las acciones para el desarrollo cultural para valorizar, visibilizar e introducir lo cultural en la agenda pública, principalmente a través de los medios de comunicación.

3. PATRIMONIO NATURAL

3.1. CONCEPTOS

El patrimonio cultural es la herencia propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras. El patrimonio natural se constituye por formaciones físicas y biológicas, las cuales fueron creadas a lo largo del tiempo por la naturaleza, teniendo después estas un valor universal excepcional desde el punto de vista estético y científico. El patrimonio natural lo componen los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza.

3.2. NORMATIVA

3.2.1. NORMATIVA NACIONAL

Actualmente la normativa nacional cuenta con una serie de leyes, decretos y ordenanzas municipales que nombran y protegen el patrimonio nacional. La legislación que protege al patrimonio natural en su mayoría es escasa, con excepción de las ordenanzas municipales que toman en cuenta la riqueza natural del municipio de La Paz.

Es importante mencionar dos leyes fundamentales para la protección y administración del patrimonio natural:

- La Ley del Medio Ambiente N° 1333 (27 de abril de 1992), Artículo 9 inciso a), establece que los Gobiernos Municipales, para el ejercicio de sus atribuciones y competencias reconocidas por ley, dentro el ámbito de su jurisdicción territorial, deberán dar cumplimiento a las políticas ambientales de carácter nacional y departamental.
- La Ley Forestal (Ley 1700 de 12 de Julio de 1996), en su Artículo 25 otorga al Municipio atribuciones en materia forestal.

Así mismo debemos mencionar algunas de las deficiencias de la norma nacional, departamental y municipal:

- Insuficiente e inclusive inexistente en la medida que existen ámbitos del espectro cultural que todavía no se los han normado.
- Dispersa, que se constata que sobre el mismo tema pueden existir distintas normativas no relacionadas o articuladas entre sí.
- Muchas veces incoherente y contradictoria entre sí y en otras con una visión muy específica ya que solo trata y beneficia a determinadas áreas del ámbito natural, fruto de una mayor capacidad de influencia de algún sector.

3.2.2. NORMATIVA INTERNACIONAL²

Dentro de la normativa internacional debemos destacar el trabajo de protección y resguardo que realizan organizaciones de alcance mundial como la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) la cual, en el Campo de Ciencias Naturales, tiene por objetivo global movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible mediante los siguientes tres programas estratégicos:

- Utilizar el conocimiento científico en favor del medioambiente y de la gestión de los recursos naturales.
- Fomentar las políticas y el aumento de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Contribuir a la preparación para casos de desastre y a la atenuación de sus efectos.

3.3. CONTEXTO MUNICIPAL

En un contexto Municipal se entiende que las Áreas Protegidas Municipales son aquellas zonas geográficas con valores de diversidad biológica y recursos culturales asociados, ubicados dentro de la jurisdicción territorial municipal y declaradas a perpetuidad como tales, en concordancia con los objetivos de desarrollo municipal que serán manejadas de manera integral con el objeto de conservar y restaurar valores de diversidad biológica y recursos culturales asociados que existen en su interior y en sus zonas de amortiguamiento para brindar bienes y servicios ambientales a la sociedad.

(Fuente: PROMETA, 2001).

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz es el único en el país que ha creado un Sistema Municipal de Espacios Naturales de Conservación el cual consiste en el manejo adecuado del patrimonio natural, velando primordialmente por la conservación de la biodiversidad dentro de estos, este es implementado por la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente de la Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo.

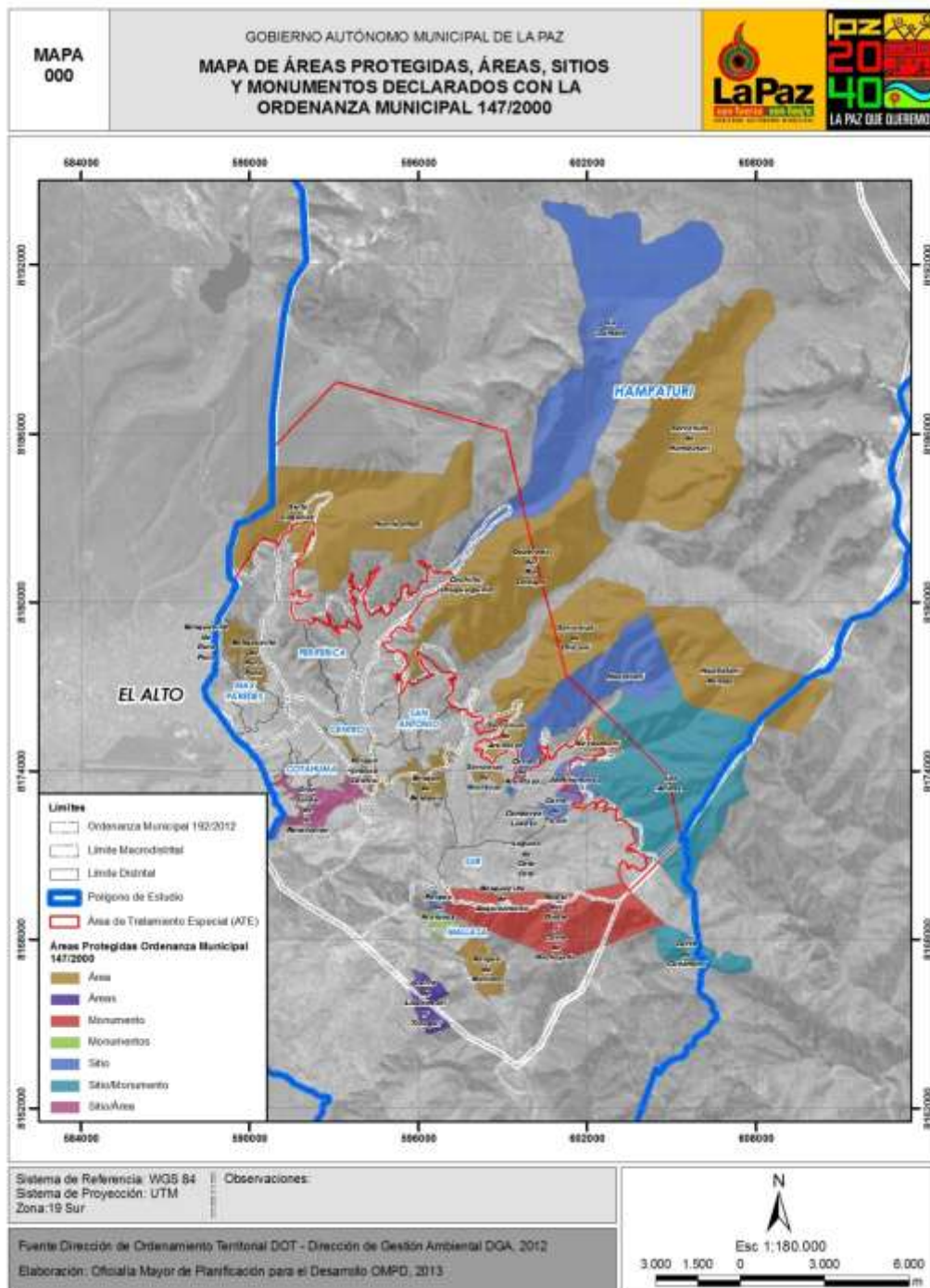
3.4. ESTADO ACTUAL

En el Departamento de La Paz existen 37 áreas protegidas de las cuales 28 son Municipales entre Urbanas y Rurales, la mayoría están declaradas por Ordenanza Municipal a excepción de Mallasa y Auquisamaña que fueron declaradas por Ley Nacional.

El son 28 áreas que se encuentran bajo conservación Municipal es decir 111,5 Ha. de las cuales y de acuerdo a la información disponible, 16 Ha. que hacen 884 Ha, se encuentren con una figura legal de conservación y declaradas formalmente, pudiendo esta cifra incrementarse. Como se puede observar en el Mapa de Áreas Protegidas, en el área urbana contamos con 20 áreas protegidas por ley ubicadas en distintos Macro Distritos sin una concentración importante, sin embargo El Gran Jardín de la Revolución y las Serranías Coloradas de La Florida son las áreas de preservación más grandes en la urbe paceña.

² (Fuente: UNESCO, sitio web oficial: www.unesco.org)

MAPA N° 7 ÁREAS PROTEGIDAS



Estos espacios de gran riqueza natural pese a estar protegidos por leyes nacionales, departamentales y municipales, están en la mira de loteadores y en algunos casos sus superficies son reducidas por el asentamiento ilegal de pobladores. Tal es el caso del bosquecillo de Pura Pura, uno de los pocos espacios verdes que se encuentra en la zona Oeste de la ciudad, entre La Paz y El Alto donde al menos 45 construcciones se han asentado en inmediaciones del lugar, aprovechando la ausencia de guarda parques para talar los árboles y apropiarse de los espacios públicos y privados que carecen de documentación.

Otro caso alarmante se hace presente en el Parque Nacional Mallasa, donde , existen un avasallamientos autorizados por el Gobierno Municipal de Mecapaca, actualmente, estos comunarios ocuparon 40 hectáreas de las 180 que tiene el parque.

3.5. CONCLUSIONES DE LA PROBLEMÁTICA

Las áreas protegidas municipales no han sido concebidas como espacios de conservación estricta provocando de ésta manera avasallamientos y perdidas irreversibles.

La viabilidad de protección de las áreas protegidas municipales se limitan solo a constituir espacios ecológicamente funcionales para la conservación de una especie o ecosistema, sin tomar en cuenta operativos de salvataje de especies animales y vegetales.

Ausencia de incentivos financieros para la preservación de áreas naturales en el municipio de La Paz.

La escasa promoción turística, deja estos espacios naturales en abandono y desconocimiento en las mentes de los pobladores paceños.

3.5.1. POTENCIALIDADES

- Las áreas protegidas municipales cumplen objetivos múltiples y responden a demandas locales.
- Las áreas protegidas municipales han permitido garantizar la conectividad de corredores ecológicos, y muchas iniciativas han cubierto ecoregiones empobrecidas.
- El estado actual de estos espacios naturales, aún puede ser intervenido y para la preservación de especies animales y vegetales previniendo de esta manera su desaparición.

3.5.1.1. LIMITACIONES

- Débil institucionalidad y reducido dominio territorial para la gestión de la temática ambiental en el municipio.
- Carencia de una regulación legislativa específica sobre las Áreas Protegidas Municipales,
- El conflicto de límites intermunicipales, representa una limitante, ya que no existe el respaldo legal que resguarde el territorio y genere protección a las áreas forestales y de preservación, reduciendo la posibilidad de generar planes de manejo especial, y acciones de intervención con proyectos específicos.

4. PATRIMONIO TANGIBLE

4.1. PATRIMONIO INMUEBLE

El patrimonio tangible inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro (porque están en inseparable relación con el terreno).

4.2. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

El Patrimonio Arquitectónico es todo bien inmueble edificado que adquiere valor histórico y preserva un estilo arquitectónico. Conjuntos arquitectónicos de estilo colonial, republicano, moderno, vanguardista o contemporáneo, son protegidos para la preservación de la memoria histórica misma que será ser heredada a las generaciones del futuro.

4.2.1. ESTADO ACTUAL

La ciudad de La Paz, dentro de la identificación de Inmuebles de carácter patrimonial, elaborado por la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural, dependiente del GAMLP, ha definido 25 conjuntos patrimoniales (ver Mapa de Conjuntos Patrimoniales), de 1ºer., 2º y 3º Orden, identificando en ellos 1689 inmuebles con valor patrimonial, mismos que a su vez han sido catalogados de acuerdo al valor histórico, cultural, arquitectónico y artístico, en categorías:

- A - Valor Monumental
- B – Valor Patrimonial
- C – Valor De Integración

Sin embargo fuera de estas “agrupaciones” o conjuntos patrimoniales, donde existe la mayor concentración de edificaciones de valor patrimonial, existen otros inmuebles que se encuentran identificados, y requieren de un estudio para su catalogación.

Al hacer la lectura del mapa de conjuntos patrimoniales, debemos observar que existe una concentración importante en el Macro Distrito 7 Centro, lo que hoy conocemos como el Centro Histórico, donde actualmente se desarrolla la actividad económica financiera, gubernamental y administrativa del Municipio y del país. De la misma forma no podemos dejar de lado la presencia del patrimonio arquitectónico vivo en el Macro Distrito 5 Sur en la zona de Obrajes.

Retrocediendo en el tiempo, es importante concebir la estructura del patrimonio arquitectónico y urbano a través del cambio político, social y económico que se fue desarrollando en el país desde el siglo XVI hasta el siglo XX. Una de las primeras ciudades en consolidarse en nuestro amplio territorio fue Nuestra Señora de La Paz, asentada en el valle de Kollao emplazada en lo que hoy conocemos como la plaza Murillo y extendiéndose en tiempos de la República en lo que hoy definimos como el Macro Distrito Centro, posteriormente a inicios del siglo XX, el aprovechamiento del Sur paceño

permitió el asentamiento de los Obrajes, actividad manufacturera que otorga el nombre a la zona del Macro Distrito 5.

Gracias al este crecimiento urbano a través del tiempo es que hoy podemos definir la mancha urbana patrimonial concentrada en el corazón mismo de la hoyada, hoy en día permanece activa y es una de las centralidades más importantes del municipio, su riqueza cultural, arquitectónica y paisajística siempre será atractiva para turistas del país y el mundo.

Es importante recalcar, que en los últimos tiempos se ha venido preservando edificios patrimoniales con ayuda de organismos internacionales en convenio con el municipio, el siguiente cuadro demuestra cómo ésta acción se ha ido incrementando, por macro distrito:

CUADRO N° 7

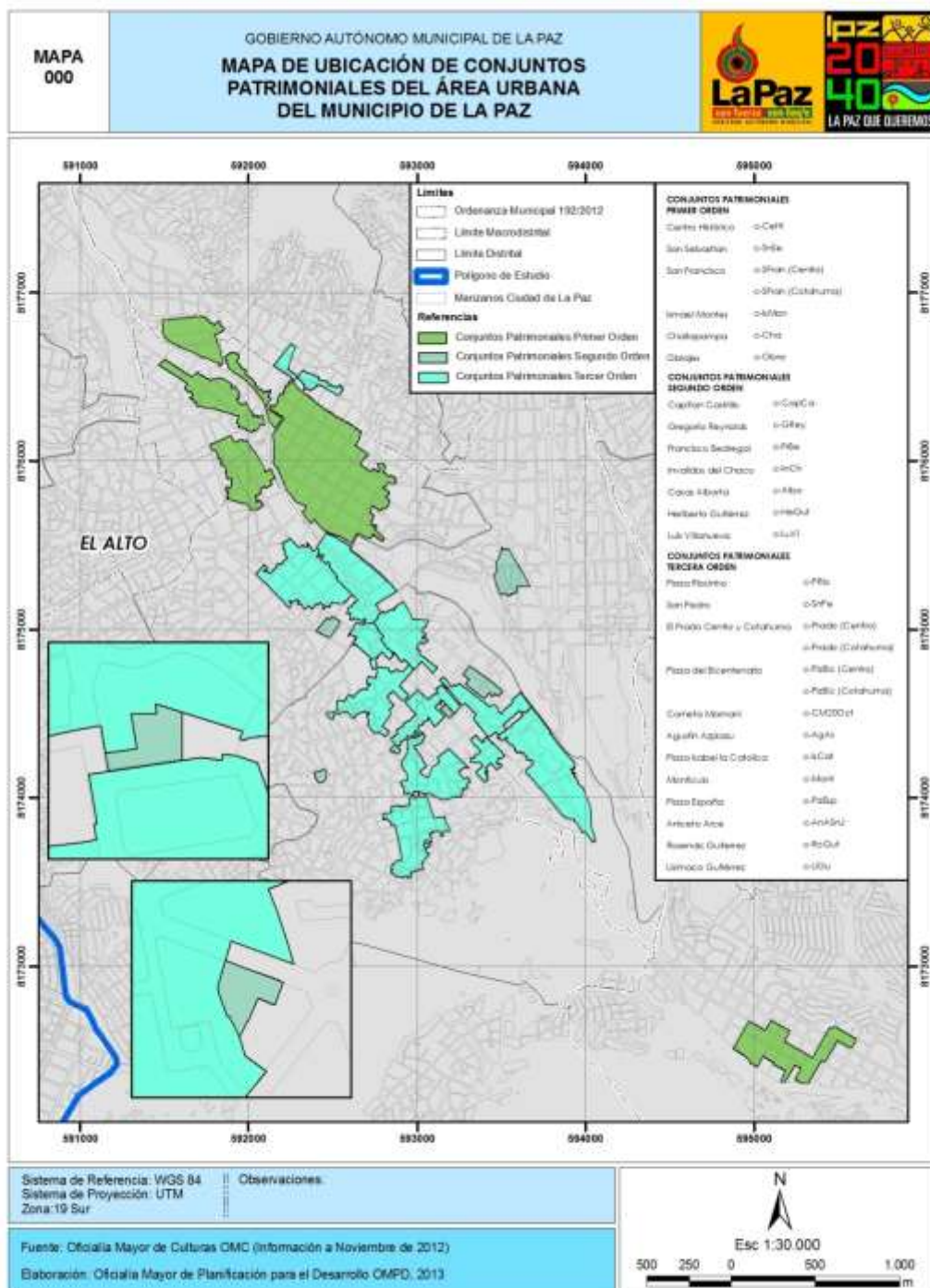
MUNICIPIO DE LA PAZ: INMUEBLES PRESERVADOS SEGÚN MACRODISTRITO, 2001 - 2011

(En número de inmuebles)

MACRODISTRITO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (p)
MUNICIPIO DE LA PAZ	95	861	20	51	339	2	1.620	2.268	2.786	2.354	2.981
Macrodistrito Cotahuma	54				116		499	671	1.039	912	1.032
Macrodistrito Max Paredes					3	2	12	38	48	43	48
Macrodistrito Periférica					61		79	94	136	125	147
Macrodistrito Sur				51			68	112	112	138	131
Macrodistrito Centro	41	861	20		156		958	1.349	1.447	1.132	1.619
Macrodistrito Zongo					3		4	4	4	4	4

Fuente: Anuario Estadístico 2011.

MAPA N° 8 CONJUNTOS PATRIMONIALES



4.2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONJUNTOS PATRIMONIALES:

A. CONJUNTOS PATRIMONIALES DE PRIMER ORDEN

Se aplica a los conjuntos urbanos – de importante concentración de inmuebles de las categorías Monumental y Patrimonial - con mayor valor histórico testimonial, dentro del proceso de desarrollo de la ciudad, los cuales conservan atributos tales como: tejido urbano y presencia de espacios públicos significativos.

B. CONJUNTOS PATRIMONIALES DE SEGUNDO ORDEN

Se aplica a los conjuntos urbanos que conservan su integridad física, referida al tejido regular y perfil urbano homogéneo, volumetría y escala uniforme y presencia de espacios públicos como elementos compositivos de los mismos.

C. CONJUNTOS PATRIMONIALES DE TERCER ORDEN

Se aplica a los conjuntos urbanos conformados por inmuebles de gran calidad arquitectónica y artística, que se caracterizan por un emplazamiento disperso de los mismos y representativos de diversos periodos históricos.

Los conjuntos patrimoniales descritos, se encuentran distribuidos en diferentes zonas del área urbana del municipio de La Paz. Estos se clasifican de la siguiente forma:

Zona Centro (Macro Distritos Centro, Cotahuma Y Periférica)

- **Conjuntos Patrimoniales de Primer Orden**
Conjunto Centro Histórico (Centro)
Conjunto San Sebastián (Centro)
Conjunto San Francisco (Centro y Cotahuma)
Conjunto Ismael Montes (Centro)
Conjunto Uruguay (Periférica)
Conjunto San Pedro (Cotahuma)
- **Conjuntos Patrimoniales de Segundo Orden**
Conjunto Capitán Castrillo (Cotahuma)
- **Conjuntos Patrimoniales de Tercer Orden**
Conjunto El Prado (Centro y Cotahuma)
Conjunto Plaza Riosinho (Periférica)

Es importante señalar que la mayoría de las Iglesias y edificaciones más representativos de la época de la República y la Colonia en la ciudad de la Paz, se encuentran en el Casco Urbano de la Zona Centro, teniendo como algunos ejemplos destacados a la Catedral, la Iglesia de San Francisco, la Iglesia de San Pedro, la plaza Alonso de Mendoza, etc. La plaza Pedro Domingo Murillo y la casa museo de Pedro Domingo Murillo, fue declarada como Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico, Cultural e Histórico por Ley Municipal Autonómica. (Fuente: La Razón).

Zona Sopocachi (Macro Distritos Centro Y Cotahuma)

- **Conjuntos Patrimoniales de Segundo Orden**
Conjunto Gregorio Reynolds (Cotahuma)
Conjunto Francisco Bedregal (Cotahuma)
Conjunto Inválidos del Chaco (Cotahuma)
Conjunto Heriberto Gutiérrez (Centro)
Conjunto Casas Alborta (Vickers) (Cotahuma)
- **Conjuntos Patrimoniales de Tercer Orden**
Conjunto Plaza del Bicentenario (Centro y Cotahuma)
Conjunto Corneta Mamani – 20 de Octubre (Cotahuma)
Conjunto Agustín Aspiazu (Cotahuma)
Conjunto Plaza Isabel La Católica (Centro)
Conjunto Montículo (Cotahuma)
Conjunto Plaza España (Cotahuma)
Conjunto San Jorge (Centro)
Conjunto Rosendo Gutiérrez (Cotahuma)
Conjunto Lisímaco Gutiérrez (Cotahuma)

Zona Miraflores (Macro Distrito Centro)

- Conjuntos Patrimoniales de Segundo Orden
Conjunto Luis Villanueva (Centro)

Zona Sur (Macro Distrito Sur)

- Conjuntos Patrimoniales de Primer Orden
Conjunto Obrajes (Sur)

4.2.3. BARRIOS TRADICIONALES

Desde San Pedro, San Sebastián y San Francisco denominado como los barrios de indios, hasta Sopocachi y Miraflores donde se asentaba la elite paceña, los barrios tradicionales de La Paz han crecido a partir de la conformación del casco urbano colonial y el damero español. Como vimos anteriormente, dentro de la clasificación de los conjuntos patrimoniales se toman en cuenta los barrios tradicionales de La Paz, mismos que albergan arquitectura importante republicana.

4.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

EL Patrimonio Arqueológico es todo bien mueble e inmueble perteneciente a la época Pre-Hispánica. Culturas andinas fueron parte de un proceso de conformación de la cultura actual, los monumentos y conjuntos arqueológicos heredados preservan la rica memoria histórica que nos permite conocer la forma de vida y tradiciones de civilizaciones antiguas.

4.3.1. ESTADO ACTUAL

EL Departamento de La Paz alberga un número importante de sitios arqueológicos, culturas que se asentaron desde la época Arcaica (2000 a.C) hasta la llegada de los españoles. Wankarani, Chiripa, Tiawanaku, Incas y Señoríos Aymaras se apropiaron de las tierras de los andes.

En el caso específico del Municipio de La Paz, gran parte de nuestro patrimonio arqueológico se halla debajo de nuestra ciudad, recordemos que al llegar los españoles decidieron fundar La Paz, no por la riqueza material, si no para tener dominio de la mayor concentración de aymaras asentados en la hoyada: los Kollas.

El libro Mapa de Áreas Arqueológicas Potenciales del Valle de La Paz publicado por la Oficialia Mayor de Culturas y realizado por la Dirección de Patrimonio Cultural, delimita las áreas potenciales y sitios arqueológicos ubicados en el Municipio el mismo nos indica que el estudio arqueológico en el valle de La Paz se fue desarrollando durante la segunda parte del siglo XX mediante el reporte, descripción y asociación cronológica relativa de hallazgos casuales (Portugal Zamora 1956, 1957, 1979, 1981; Huidobro 1984). Esta ubicación de contextos arqueológicos en la mayoría de las ocasiones, sino en su totalidad, fue realizada en actividades de construcciones tanto privadas como públicas en diferentes sectores de la urbe paceña. Los posteriores trabajos arqueológicos orientaron de igual forma su accionar dentro de la arqueología de rescate (Paz y Portugal 1993; Aranda y Lima 1996, Reguerin 2001, Capriles 2002; Lémuz 2001, 2008; Rendón 2003, 2007).

Estos antecedentes permitieron recrear un primer acercamiento sobre el entendimiento de los procesos de poblamiento del valle paceño durante el periodo prehispánico, el cual fue ampliado mediante la aplicación de otros estudios sistemáticos de campo (Lémuz y Aranda 2006, Lémuz 2006, 2008) y la posterior utilización de modelos predictivos que permitieron la conformación de mapas de áreas arqueológicas (Lémuz y Aranda 2008).

Es importante hacer la lectura correspondiente al Mapa de Patrimonio Arqueológico que acompaña ésta diagnóstico, el cual identifica siete tipos de estratos geológicos que determinan posibles áreas arqueológicas, como es claro en este gráfico, las áreas potenciales se hallan fuera de la mancha urbana, ya que gracias al crecimiento de la ciudad, la riqueza arqueológica de civilizaciones prehispánicas fue destruida por la construcción de edificios y viviendas, dejando de lado la posibilidad de inspecciones o investigaciones arqueológicas. Es importante mencionar que en tiempos de la colonia española la gran hoyada acogía al gran grupo de señoríos aymaras: Los Kollas, los cuales habrán dejado evidencia física de su existencia sobre la cual fue creciendo la ciudad de La Paz.

4.4. CONCLUSIONES DE LA PROBLEMÁTICA – PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO

- Ambientes inadecuados en equipamientos.
- Falta de equipamiento para la conservación de bienes culturales.
- Carencia de equipos que coadyuven a la conservación patrimonial (equipos de control de humedad y temperatura, extractores de aire, acondicionadores de ambientes, etc.).
- Carencia de personal restaurador y proyectos de acción conservación preventiva y restauración de obras.
- Ausencia de protocolos de prevención contra robos, accidentes o desastres naturales que puedan afectar al patrimonio.
- Iniciativas a la inversión para el desarrollo investigativo del patrimonio arqueológico.
- Desvalorización del patrimonio arquitectónico por parte de la población.

4.4.1. POTENCIALIDADES

- El municipio de La Paz se caracteriza por ser un municipio rico en cultura, de fuertes raíces aymaras, de activa interculturalidad andino-mestiza y universal.
- Los equipamientos culturales en su mayoría son de carácter patrimonial, la recuperación de estos espacios y su restauración, seguido de un mantenimiento periódico ayudará a satisfacer un porcentaje de la demanda.
- La participación y motivación de elencos y grupos artísticos genera una nueva demanda de equipamientos educativos no formales y la mejora de los equipamientos culturales.
- La Administración Municipal Cultural ha tenido un resultado satisfactorio en la primera etapa de impulso a la cultura. Actualmente, un número considerable de ciudadanos muestran interés y participan de espectáculos artísticos, festivales y exposiciones culturales.

4.4.2. LIMITACIONES

- La falta de inversión pública en equipamientos e impulso artístico no favorece al desarrollo cultural del Municipio.
- La desorganización e inexistencia de reglamentos nacionales que normen y protejan al patrimonio tangible e intangible, pone en peligro la conservación y desarrollo cultural.
- La falta de mantenimiento pone en riesgo los equipamientos culturales patrimoniales.
- La falta de interés en la población paceña desfavorece para la sustentación de galerías de arte, museos privados y la implantación de los mismos.
- La centralización de equipamientos hace de estos, en algunos casos, inaccesibles a la población.

4.4.3. ACCIONES QUE SE ESTÁN EFECTUANDO

Actualmente, después de años de lucha en favor a la protección de nuestra cultura, la OMC ha elaborado un Modelo de Gestión Cultural que se centra en los siguientes lineamientos estratégicos, que se interrelacionan y complementan entre sí:

- Promoción de la Diversidad Cultural: A partir del reconocimiento de la importancia, riqueza y utilidad de la diversidad cultural del municipio paceño.
- Promoción del Diálogo Intercultural Horizontal: Se desarrolla o apoyan proyectos culturales que generen espacios de encuentro entre distintos actores y gestores culturales que fusionen diferentes géneros y expresiones artístico-culturales, promoviendo el diálogo intercultural.
- Democratización del acceso a las Cultura: Acceso a la cultura en dos sentidos
- Procurar generar condiciones óptimas y adecuadas para que los actores y gestores culturales logren acceder con igualdad de oportunidades a los apoyos institucionales y a los equipamientos culturales municipales.

Facilitar y masificar el acceso de la ciudadanía a la diversidad de expresiones culturales que forman parte de la oferta cultural del municipio, a partir del incremento, fortalecimiento y difusión de los espacios culturales tradicionales (teatros, cines, bibliotecas, museos y salas de exposición).

- Descentralización de Gestión Cultural: Consolidación y fortalecimiento de espacios en coordinación con Sub Alcaldías, juntas vecinales, organizaciones juveniles y otras instancias de la sociedad civil.
- Apropiación del bien común por parte de la ciudadanía: El Modelo de Gestión Cultural tiene como finalidad de que la población paceña ame más su municipio, se re-apropie del bien común y por ende lo preserve y eleve la calidad de su relacionamiento y convivencia con el resto de ciudadanos.

Área de intervención “Patrimonio Cultural”³: Desarrollo de distintos programas y proyectos de identificación, inventariarían, catalogación, regulación, protección, recuperación, conservación y promoción del patrimonio cultural del Municipio de La Paz, pero también, por su interrelación con éste.

³ (Fuente: Modelo de Gestión en Promoción Cultural e Interculturalidad Memoria 2000-2012)

ANEXO 1 - CUADROS

CUADRO N° 1

SITUACIÓN ACTUAL ESPACIOS CULTURALES

INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES MUNICIPALES

N°	CASA DE LA CULTURA	MUSEOS	TEATROS	SALAS DE EXPOSICIÓN	AUDITORIOS	BIBLIOTECAS ESPECIALES	BIBLIOTECAS ZONALES	TELE CENTROS	CASAS DISTRITALES
1	"Franz Tamayo"	Casa De Murillo	Cine Teatro Municipal 6 De Agosto	"Antonio Gonzáles Bravo"	Nicolás Fernandez Naranjo	Municipal "Mariscal Andrés De Santa Cruz"	Alto Tejar	Centro	"Jaime Saenz"
2		De La Revolución Nacional	Teatro Municipal "Alberto Saavedra"	"Arturo Borda"	Humberto Viscarra	"Arturo Costade La Torre"	Maximiliano Paredes	Cotahuma	"Héroes Del Pacífico"
3		Del Litoral Boliviano	De Cámara	"María Esther Ballivian"	Tambo Quirquincho	"LiberForti - Nuevos Horizontes"	Villa Victoria	Max Paredes	
4		De Materiales Preciosos	La Cúpula De Adobe	"Cecilio Guzmán De Rojas"		Centro Municipal De Investigación Documental - Cemid	Munaypata	Periférica	
5		Costumbrista "Juan De Vargas"		Salón De Artes Escénicas		De Medio Ambiente "Warisata"	Bako Tejar	Sur	
6		Tambo Quirquincho					Cotahuma		
7		Interactivo Del Niño Para La Memoria Y El Futuro					Cristo Rey		
8							Achachicala		
9							Huaychani		
10							San Antonio		
11							Alto Pampahasi		
12							Obrajes		
13							Alto Obrajes		
14							Bologna		
15							Mallasa		
16							Miraflores		
17							Centro De Recursos Pedagógicos - Crp		

Fuente: "Memoria 2000 a 2010", ámbito Promoción Cultural e Interculturalidad

CUADRO N° 2: ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES

LA PAZ							
N°	NOMBRE	UBICACIÓN	ECOREGIÓN	VALORES DE CONSERVACIÓN	EXTENSIÓN	PROPÓSITO DE CREACIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
1	Área Protegida municipal cerro Aruntaya	Municipio La Paz	Valle Seco - Puna inferior	no presenta valores naturales relevantes de conservación	57		Ordenanza Municipal
2	Área Protegida municipal cerro de Cunamani	Municipio La Paz					Ordenanza Municipal
3	Área Protegida municipal cerro Challoma Córdor	Municipio La Paz	Valle seco paceño	Valores naturales	939.9	Protección de una muestra del valle seco paceño	Ordenanza Municipal
4	Área Protegida Municipal cerro Lluncacari y Taraki	Municipio La Paz	Valle seco	Valores naturales	194.4	Protección de un relicto de valle seco que alberga comunidades de plantas y animales característicos Lagartija endémica Liolaemus cf. Walkeri.	Ordenanza Municipal
5	Área protegida Municipal Condores de Lakota	Municipio La Paz	Valle seco Puna inferior	Valor paisajístico	10.99	Protección de zonas de nidificación para aves	Ordenanza Municipal
6	Área protegida Municipal Cuchilla de Chuquiaguillo	Municipio La Paz	Puna	Valor paisajístico	1962.06	Protección de cuencas	Ordenanza Municipal
7	Área protegida Municipal cuencas Huayllani y Kellumani	Municipio La Paz					Ordenanza Municipal
8	Área protegida Municipal Gran Jardín de la Revolución	Municipio La Paz	transición entre Valle seco y Puna	Valor paisajístico	310.2	Protección de Comunidades vegetales nativas del valle seco	Ordenanza Municipal

LA PAZ							
N°	NOMBRE	UBICACIÓN	ECOREGIÓN	VALORES DE CONSERVACIÓN	EXTENSIÓN	PROPÓSITO DE CREACIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
9	Área protegida Municipal Huallatani Pampa	Municipio La Paz					Ordenanza Municipal
10	Área protegida Municipal Huaripampa	Municipio La Paz	Puna superior y altoandino		938.49		Ordenanza Municipal
11	Área protegida Municipal Huayllani	Municipio La Paz	Puna inferior, superior y altoandino	Valor paisajístico	1035.69	Protección de comunidades puneñas de especies animales y vegetales en todo el gradiente altitudinal	Ordenanza Municipal
12	Área protegida Municipal Las Jonkhomarca	Municipio La Paz	Puna inferior y valle seco		185.83		Ordenanza Municipal
13	Área protegida Municipal Las Animas	Municipio La Paz	Puna húmeda y altoandino	Valor paisajístico	2538.6	Protección de la una Húmeda poco representada en el sistema nacional de áreas protegidas de Bolivia. Protección de posibles especies endémicas de pez y ranas presentes en la laguna ánimas.	Ordenanza Municipal
14	Área protegida municipal La Cumbre - Apacheta	Municipio La Paz	Altoandino, puna superior	Valor paisajístico	3497.42	protección de comunidades puneñas y altoandinas, protección de la cuenca que suministra el agua potable a la ciudad de La Paz	Ordenanza Municipal
15	Área protegida Municipal Laguna de Cota Cota	Municipio La Paz		Valor recreativo	2.12		Ordenanza Municipal

LA PAZ							
N°	NOMBRE	UBICACIÓN	ECOREGIÓN	VALORES DE CONSERVACIÓN	EXTENSIÓN	PROPÓSITO DE CREACIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
16	Área protegida Municipal Muela del Diablo y cerro Pachajalla	Municipio La Paz	Valles secos y puna inferior	Valor paisajístico y natural	1299.4	Vegetación nativa en buen estado de conservación	Ordenanza Municipal
17	Parque urbano Central	Municipio La Paz		No presenta valores relevantes de conservación	112.58	Recreación	Ordenanza Municipal
18	Parque Aranjuez	Municipio La Paz		No presenta valores relevantes de conservación	30.65		Ordenanza Municipal
19	Parque de Mallasa	Municipio La Paz	Valles secos	Valor recreativo	216.8	Posible hábitat de algunas aves y reptiles	Ordenanza Municipal
20	Área Protegida Municipal Serranías de Aruntaya	Municipio La Paz	Puna inferior	Valor paisajístico	220.6		Ordenanza Municipal
21	Área Protegida Municipal Serranías de Chicani	Municipio La Paz		Valor paisajístico	1150.73	protección de cuencas	Ordenanza Municipal

FUENTE: DOCUMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES APM, "UNA REALIDAD EN BOLIVIA"

CUADRO N° 3:
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: RESUMEN DE USOS DE SUELO DURANTE LA
ÉPOCA PREHISPÁNICA EN EL VALLE DE LA PAZ.

BARRIO	MACRO DISTRITO	USO DE SUELO EN ÉPOCA PREHISPÁNICA
Miraflores	Centro	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios
San Jorge	Centro	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva
Miraflores Alto	Centro	Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
San Pedro	Cotahuma	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Sopocachi	Cotahuma	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Llojeta	Cotahuma	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios
Cumbre	Hampaturi	Área de escaso potencial residencial y/o productivo
Hampaturi	Hampaturi	Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios
Chicani	Hampaturi	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios
Mallasa	Mallasa	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios
Said	Max Paredes	Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Pura Pura	Max Paredes	Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Parque Riosíño	Periférica	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva
Achachicala	Periférica	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios
Villa Fátima	Periférica	Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Villa El Carmen	Periférica	Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Chuquiaguillo	Periférica	Asentamiento nucleados con agricultura intensiva Área de explotación especializada, redes viales y espacios funerarios
Kupini	San Antonio	Área de asentamiento humanos y agricultura en terrazas y meseta
Callapa	San Antonio	Área de asentamiento humanos y agricultura en terrazas y meseta
San Antonio	San Antonio	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva
Pampahasi	San Antonio	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva Área de asentamiento humanos y agricultura en terrazas y meseta
Alto Achumani	Sur	Área de asentamiento humanos y agricultura en terrazas y meseta
Animas	Sur	Área de escaso potencial residencial y/o productivo
Obrajes	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva
Calacoto	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva

BARRIO	MACRO DISTRITO	USO DE SUELO EN ÉPOCA PREHISPÁNICA
Irpavi	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Achumani	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Cota Cota	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Ovejuyo	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
Chasquipampa	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva
La Florida	Sur	Asentamiento dispersos con agricultura intensiva Asentamiento nucleados con agricultura intensiva

FUENTE: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO – GAMLP